

Medicina y Cirugía en los Reales Hospitales de Guadalupe

SEBASTIÁN GARCÍA, O.F.M.,
*Archivero y Bibliotecario del Real Monasterio
de Santa María de Guadalupe*

PROEMIO

La investigación guadalupense, seria y eficaz, ha logrado en el siglo XX dilucidar e incrementar la historia y funcionamiento de la medicina y cirugía practicadas en los Reales Hospitales del Monasterio de Santa María de Guadalupe.

El primer historiador franciscano, fray Germán Rubio en su *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, impresa en Barcelona, en 1926, cuando trata de las instituciones guadalupenses, en el capítulo VII, artículo II, ofrece un acertado estudio sobre la Escuela de Medicina y Cirugía de Guadalupe y el artículo III, trata detenidamente de la botica y boticarios de Guadalupe.

Antes y después del citado historiador puede contarse una pléyade de tratadistas y un conjunto de notables documentos, que en el decurso del siglo XX han expuesto el referido tema de la Medicina en Guadalupe.

Este es el tema que expuse en las *Jornadas de Historia de Medicina de Extremadura*. Zafra, 9 de noviembre 2002, organizadas por la Asociación de Amigos de Historia de la Medicina de Extremadura, como aportación al conocimiento y desarrollo de uno de los centros monásticos más importantes en la historia de la Medicina y Cirugía en nuestra región extremeña.

I. OBRAS DE CARIDAD Y DE MISERICORDIA

Desde la aparición de María en la serranía extremeña y encuentro de la venerable imagen en los últimos años del siglo XVIII o en los primeros de la centuria siguiente, los códices antiguos del santuario cuando presentan el men-

saje de María transmitido al pastor, -conocido después con el nombre del Gil Cordero- hacen explícita mención de la asistencia caritativa a los pobres:

“Y mandóme más que dijese a los que tuvieron cargo de su Casa que diesen de comer a todos los pobres que a ella viniesen una vez al día”¹.

A fe, que el santuario en sus siete siglos de vida, ha cumplido con esmero el encargo de María en su mensaje. La asistencia a los necesitados fue y sigue siendo expresión abierta de caridad y ayuda. Aspecto que todos los historiadores y cronistas del monasterio, antiguos y modernos, han resaltado y recogido con vivos ejemplos. Los documentos pontificios, actas capitulares y libros de administración económica son vivo exponente de caridad a familias e instituciones pobres, especialmente a favor de los enfermos, a quienes se asistía y se curaba “gratuitamente y por amor de Dios”, como se dice en documentos pontificios, expedidos a favor de los hospitales guadalupenses.

Diego de Montalvo, egregio jerónimo, escritor de favores de Nuestra Señora y grandezas de su santuario, dejó escritas en 1631 estas bellísimas expresiones:

“Los pobres del lugar hallan siempre en la puerta limosna larga y general, sin diferencia, tienen en ella las viudas pobres ración de pan y carne de asiento y otras muchas, que pasan de cincuenta y una libra de pan cada día y lo que se levanta con limpieza de las mesas, que es mucho se distribuye en las casas de pobres honrados. Danse en aguinaldo a doncellas huérfanas dote para tomar estado. Remítense cantidad de deudas por Navidad a vecinos que no pueden pagar, sin apretarse con descomodidades y a veces esto y limosnas que se hacen, llegan en este día a más de quinientos ducados. Vístense unos con paños y frisas que les reparte el Prelado y cálzanse otros con muchos pares de borzeguies y zapatos doblados. Dan a veinte conventos de frailes y monjas de esta comarca dos arrobas de aceite y una de miel a cada uno para pasar mejor los ayunos de la Cuaresma. Danse zapatos a todos los Romeros que necesitan de ellos, y suelen contarse ochocientos pares por la fiesta de septiembre, para que pasen

¹ A.H.N. Códice 48 B: *Fundación de esta Santa Casa de Guadalupe.*

A.M.G. Códice 1: *Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe desde el año 1407 hasta 1497, c.4.*

mejor acomodados lo áspero del camino y alaben a la Señora que los calzó por ello. Gasta el padre Portero tres fanegas de pan un día con otro, sin entrar en esta cuenta los presentes que se hacen de pan regalado a gente de mejor calidad. Por imposible tengo de referir a la letra (aunque criado en ello) todo lo que la mano liberal de la Madre de las misericordias reparte...

Las obras de misericordia corporales se ejercitan en tres hospitales, con nombres, y fama en todo el Reyno. Cúranse en el uno hombres en cinco salas, y enfermerías a parte, y distintas, según la calidad de las personas, y de la enfermedad de que se curan, con ochenta y más camas, que sirven de ordinario, sin las que se ponen para la cura del mal Francés. Son las plazas de Médico, y Cirujano famosas, escogidas, con ley y obligación de acudir puntualmente a sus visitas, como a la enfermedad del Prelado, sin saber regatearse gasto con las recetas, de comida, regalo y medicinas, aunque la frecuencia es mucha y ordinaria.

Tiene la Madre de Dios en este hospital siempre mesa franca y refectorio abierto para todos los Romeros y viandantes, dándoles tres días de comer y cenar; y siendo yo administrador de esta provisión el año de mil y seiscientos y diez y ocho libré dos días por la feria cédula de setecientas raciones de carne dobladas, sirviendo una para dos, y se hallaron, según buena cuenta, mil y cuatrocientas personas juntas, combidados de la Reina de los Ángeles y por lo menos no hay memoria de que falten día alguno huéspedes en esta mesa en buena cantidad.

Hay en este otro Hospital para Mujeres, donde las enfermeras son gente piadosa, con nombre y reconocimiento de beatas. Llega el gasto de estos Hospitales a diez y ocho mil libras de carnero, otros tantos panes de a libra, y casi quinientas fanegas de pan tan blanco para la limosna, sin otros mayores gastos de aves, lienzo, ropa de camas, pasta, almendra, azúcar, con lo demás forzoso para la cura de tanta gente, acudiéndoseles con policía y todo cumplidamente.

Es el tercero de mucha importancia, sentado tres leguas desta Casa en un grande yerno y despoblado, antiguo palacio del Rey Don Pedro a propósito para el ejercicio de montería y caza. Redújole a venta para albergue de los pobres pasajeros el Rey Don Enrique, favoreciendo a los pobladores con su carta de privilegio y acomodo para lo que ahora sirve este palacio Don Diego de Muros, obispo santo de las Canarias, enriquecióle de camas, ropa y ajuar, y nombróle en su testamento por su legítimo, y universal heredero. Danle aquí a cada pobre un pan de a libra (limosna dotada por D. Juan del Castillo, Obispo de Cuba) con que llega sin

desfallecer al monte Oreb, o de las maravillas de la Señora que viene buscando. Para el servicio del Convento (que de ordinario son más de ciento y veinte monges) y para la administración de su hacienda, sustenta al pie de ochocientas personas, precisamente todas necesarias»².

La caridad que practicaba el monasterio jerónimo de Guadalupe no tenía límites, ni diferencias entre los necesitados; las actas capitulares, los asientos de recta administración y otros fehacientes testimonios presentan con nitidez las continuas ayudas de caridad y beneficencia, que otorgaba la santa casa.

El economista Enrique Llopis Agelán, que ha estudiado con minucioso rigor científico los distintos aspectos de los servicios benéfico-asistenciales del monasterio, ofrece una síntesis, bastante completa que reproducimos, a continuación, como muestra de caridad ejercida en un santuario, que cumplió fielmente el mandato de la Virgen aparecida.

“Otra de las tareas prioritarias que se impusieron los jerónimos al hacerse cargo del santuario fue la de institucionalizar, incrementar y diversificar los servicios benéfico-asistenciales que había venido proporcionando hasta entonces el priorato secular.

Para elevar el número de romeros, objetivo inexcusable si se pretendía popularizar aún más el santuario, era necesario que el monasterio proporcionase hospedaje y comida a un elevado porcentaje de aquéllos. De otro modo, las peregrinaciones a Guadalupe sólo podrían haber sido protagonizadas por personas de condición económica relativamente acomodada y, por tanto, el flujo de visitantes al santuario habría alcanzado una intensidad menor.

Los jerónimos ofrecían a los romeros pobres aposento y comida gratuitos durante tres días³, un par de zapatos⁴, servicios sanitarios y algo de pan y de vino para el camino de regreso. Es lógico, pues, que los

² MONTALVO, Diego de, O.S.H.: *Venida de la Soberana Virgen de Guadalupe a España*. Lisboa, 1631, I., pp. 10-12.

³ RUBIO, Germán, OFM.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Barcelona, 1926, p.354.

⁴ A.M.G. Códice 99: Libro de Oficios, fol.24

*hospitales, que eran, ante todo, albergue para los menesterosos, fuesen ampliados y reformados en varias ocasiones*⁵.

*Aunque el principal servicio que proporcionaron los hospitales de Guadalupe fue el de hospedaje, en aquéllos funcionó una famosa escuela de medicina que alcanzó su máximo esplendor en la segunda mitad del siglo XV*⁶. *La gran reputación de los físicos y cirujanos del monasterio también contribuyó a incentivar las peregrinaciones al santuario.*

*Las subvenciones a los guadalupenses pobres absorbieron buena parte de los gastos sociales de la Comunidad Jerónima: por un lado, la caridad debía de comenzar por los más próximos, tal y como señalaron distintos frailes de la Casa; por otro, las lacras y los conflictos sociales podrían haber deteriorado la imagen del santuario. Hacia 1462 el prior repartía anualmente en limosnas 24.000 maravedís y el portero 6.000 maravedís*⁷. *No obstante, la parte, fundamental de la ayuda a los vecinos se distribuía en especie. Todos los días se entregaban raciones de pan y carne a 8 pobres –los más menesterosos- y de pan a 50 mozos*⁸. *Además, semanalmente se daban 120 panes de compañía a 30 mujeres –a razón de 4 por cabeza-. Había días en los que el portero distribuía dos cestas que contenían 160 panes*⁹. *Aparte de pan y carne, el monasterio donaba anualmente a los guadalupenses más necesitados 8 puercos, 6 corderos, 2 carneros, 2 ovejas, algunos pares de zapatos y determinadas cantidades de aceite, miel, sardinas, fruta y pan de azúcar*¹⁰. *También los vecinos pobres obtenían gratuitamente las medicinas de la botica de los frailes*¹¹.

Cuando los problemas económicos arreciaban o cuando acaecía una importante catástrofe, el monasterio incrementaba sus transferencias a los vecinos de la Puebla. En ocasiones, las ayudas se extendían entonces

⁵ BEAUJOUAN, Guy: *La Bibliothe que et l'ecole medicale du monastere a l'aube de la Renaissance*, en *Medecine humaine et veterinaire a fin du Moyen Age*. Génova, 1966), pp. 374-375.

⁶ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 38.

⁷ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 24 vto. y 44.

⁸ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 21-23.

⁹ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 22.

¹⁰ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 24.

¹¹ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 35.

a algunos pueblos de la comarca. Durante la profunda crisis de subsistencias de 1417-1418¹², en la que la fanega de trigo llegó a costar 150 maravedís¹³, la Comunidad Jerónima, aparte de aumentar el número de raciones alimenticias repartidas en la portería, envió viandas a las casas de los pobres “envergonzados”¹⁴.

Como en el término de Guadalupe se podían cosechar bastantes menos granos que los que se consumían en ese núcleo, el abastecimiento de pan se hacía especialmente difícil durante las crisis agrícolas. El problema no sólo estribaba en la carestía del trigo, sino también en la fuerte oposición de los pueblos a la saca de granos en esas coyunturas. En 1462 el monasterio construyó a sus expensas un pósito a fin de mejorar el abastecimiento de pan de la Puebla y de evitar que la demanda de limosnas presionase excesivamente durante las crisis de subsistencia, momentos en los que los ingresos agrícolas de los jerónimos solían descender¹⁵.

En abril de 1394, el pontífice mediante bula, autorizó al prior a escuchar las confesiones de los escolares¹⁶. Quiere ello decir que los jerónimos pusieron en funcionamiento un colegio nada más instalarse en la Puebla. Hacia 1462 un maestro y un repetidor atendían a 25 estudiantes, quienes podían permanecer un máximo de tres años en el colegio. Los escolares ayudaban en determinados cometidos en la portería y en algunos servicios religiosos, pero los jerónimos pusieron empeño para que estas labores no los distrajesen de sus ocupación fundamental¹⁷. El monasterio iría ampliando su oferta de servicios educativos: Comenzaron a cursarse estudios de gramática y de ciencias mayores y se incrementó el número de escolares¹⁸.

¹² ECIJA, Diego de, O.S.H.: *Libro de la Invención de esta Santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio; y de algunas cosas particulares y vida de algunos religiosos de él*. Edición preparada por Arcángel Barrado. Cáceres, 1953, p.201.

¹³ A.M.G. O.F.M. Libro 102: RAMBLA, Alonso de la, O.S.H. Crónica del Monasterio de Guadalupe, fol.33.

¹⁴ ECIJA, Diego de: *Obr. cit.*, p.342.

¹⁵ RUBIO, German, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona, 1926, p.96.

¹⁶ A.M.G. O.F.M. Leg.25: Notas históricas de fray Germán Rubio, carp. 2

¹⁷ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol.17 vto.

¹⁸ ANÓNIMO: *Instrucción de un pasagero para no errar el camino*, Madrid, 1697, pp. 45-47.

Desde finales del siglo XIV, la Comunidad Jerónima mantuvo una cuna de expósitos. En un pueblo con un flujo tan intenso de visitantes de distinto tipo y condición, no resulta extraño que el abandono de niños recién nacidos alcanzase proporciones especialmente elevadas.

Tras ser atendidos por amas de cría, los niños se incorporaban como aprendices a un oficio de la Casa, frecuentemente a la tejeduría, una vez que habían cumplido siete años¹⁹. Aunque desconozco la mortalidad de los expósitos, estos compensaban al monasterio, cuando menos parcialmente, por los gastos de su crianza con los servicios laborales que proporcionaban más tarde. En consecuencia, la cuna, aparte de atender una lacra social, fue también un instrumento de la política laboral de los jerónimos.

Tal vez la actuación más innovadora del monasterio en la esfera asistencial consintió en la organización de una especie de seguridad social para la mano de obra fija de la Casa: a los criados fieles de edad avanzada que ya no estaban en condiciones de trabajar, se les proporcionaba servicio médico gratuito y una pensión de por vida. Estas prestaciones también se concedieron a las viudas de algunos criados²⁰. El monasterio no estaba obligado a otorgar dichas pensiones, pero su concesión alcanzó un elevado grado de automatismo e institucionalización, por lo que no pueden ser consideradas como una mera práctica caritativa.

Los vecinos de Guadalupe también eran beneficiarios de otras prácticas asistenciales de periodicidad anual: por Navidad el prior repartía cierta cantidad de dinero entre los pobres y concedía una pequeña dote a las doncellas que carecían de medios económicos²¹.

Ya en la época de fray Fernán Yáñez se destinaron algunos fondos a la redención de cautivos²². A mediados del siglo XV, siendo prior fray Gonzalo de Madrid, la comunidad acordó enajenar las lámparas de plata del trono de la imagen de la Virgen y destinar el producto de dicha venta a redimir a los cristiano que habían sido capturados por los moros en

¹⁹ ANÓNIMO: *Instrucción de un pasajero para no errar el camino*, p. 137.

²⁰ LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Las economías al final del Antiguo Régimen en Extremadura*. Madrid, 1980, p. 214.

²¹ LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Obr. cit.* p. 210-213.

²² REVUELTA, José María: *Los Jerónimos*. Guadalajara, 1982, p. 210.

*Cieza*²³. Esta labor redentora fue uno de los elementos característicos de la acción benéfica del monasterio en el siglo XV y en los primeros años del XVI.

*La comunidad también concedió ayudas esporádicas a los padres necesitados de los frailes*²⁴ y a algunas instituciones eclesíásticas, sobre todo a conventos de monjas de la misma orden”²⁵.

Estas son, en síntesis, algunas muestras de caridad, que la santa casa de Guadalupe hacía con generosidad a favor del pueblo y de los peregrinos de nuestra Señora²⁶.

Un autor, hasta ahora no identificado, monje y administrador del monasterio, escribió en 1697 un curioso libro: *Instrucción de un pasajero para no errar el camino*, en su afán de sublimar las obras caritativas de la santa casa, ofrece una interesante relación de las limosnas y donativos que diariamente hacía el padre portero del monasterio. Por su importancia de documento histórico conjunto, me permito reproducir el texto:

“En esta puerta, que es la principal, y más sagrada de la Santa Casa de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, es tanto el concurso que ordinariamente se halla a la primera hora para pedir limosna, que a veces se apuran, no tan solamente los cestos, sino al parecer la paciencia: si bien la caridad nunca tuvo mengua. Júntase a esta hora todos los días cuatrocientos y más pobres de niños, y mugeres, que aunque casi siempre vienen con clamores, y lágrimas, buelven contentos, y alegres, y aún dejan fervorizados con sus sollozos a los que a la dicha hora están, como solícitos jornaleros, alabando al Señor en el Coro, y pidiéndole dé para todos, y principalmente para los pobres, en quien fundan las esperanzas, y el logro de su tarea ordinaria.

²³ RUBIO, Germán, O.F.M. y GARCÍA, Sebastián, O.F.M.: *El priorato regular jerónimo, en Guadalupe: Historia, devoción y arte*. Sevilla, 1978, p. 88.

²⁴ ECIJA, Diego de: *Obr. cit.* p. 213.

²⁵ LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Obr. cit.* p.214.

²⁶ LLOPIS AGELAN, Enrique: “El Monasterio de Guadalupe, 1389-1700: Economía y servicios benefico-asistenciales”, en *Guadalupe de Extremadura: Dimensión hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*. Madrid, 1993, pp. 240-286.

Pasada esta hora, y cumplida con los inocentes, entra luego la de terciá, sexta, y nona, en que entran pidiendo las Amas de los Niños Expósitos, los ancianos, e impedidos, a quien el Padre Portero, como buen Padre de familias nunca desecha, y a todos recibe, dando a cada uno la porción necesaria, si no según su trabajo, si según su necesidad, y hasta la hora última, en que todos quedan iguales, nunca falta quien pida, ni a quien dar tarea, si de mucho trabajo, de gran mérito.

Cumplida esta tarea de acoger, y pagar el tributo ordinario igualmente, sin atención de horas, ni llegar tarde, o temprano a la labor de la viña, a todos los yentes y vinientes, queda otro trabajo al Padre Portero mayor, en que está fundado su mayor mérito, que es en acudir a buscar la necesidad para socorrerla al ciego, al impedido, y al enfermo, con lo que del Refectorio saca de pan, y carne, para sin distinción de personas, ni puestos acudir adonde le llama la necesidad común, y particular de este Pueblo, considerando siempre cuantos pasos dio el Redentor del mundo, buscando en sus mismas casas, para socorrer en ellas a los opresos, e inhábiles para darles el sustento de el cuerpo, alivio en sus achaques y beneficio de sus almas.

Otra ocupación del Padre Portero es dar todos los días raciones de pan, y carne, que son de por vida, a diferentes viudas de diferentes criados, que en el servicio de esta Casa cumplieron sus días y sus años, en aquellos ejercicios en que su habilidad, y salud los pedía: atención muy correspondiente a una tan grave Comunidad, cuyos respetos, y medios vienen de lo alto, y porque creo ha de aumentarlo el Señor en centenas de frutos, como semilla echada en buena tierra.

Son tantos los oficios que en la cortedad de un día tiene el Padre Portero que hacer, que parece es imposible pueda tener tiempo para ocuparse en otra cosa, si no es que el Sol detenga el curso de su carrera, porque no falte el tiempo para bien obrar, y así se sigue la ocupación de repartir zapatos a los Peregrinos que vienen sin ellos, que ordinariamente son todos, por malos pasos que han dado para llegar a esta Casa, y para volverse necesitan de algún alivio, y conveniencia; y aunque muchos hacen sus trampas sin la consideración de que el lugar que pisan es santo, quitándose los que traen para obligar mas, no obstante debe el Padre Portero a veces dejarse engañar, principalmente cuando ponen tales intercesores, como son Jesucristo y su Madre, que nunca, aunque sea a poder de engaños, dejarán de dar satisfacción en los aumentos de las cosas caseras.

No hay duda que esta Casa se fundó para hacer bien, sin distinción de personas, por lo cual tiene dos Hospederías en el Pueblo, para seculares de todos estados; pues aun que estos no sean necesitados, todos desean les den algo; y así el Padre Portero cuida de ellas, pone camas, y tres días les

envían pan, carne, gallinas, pescados, y otras cosas, según las personas; y aunque esto a muchas personas parece escusado, es atención que se debe observar, unas veces por dependencia, otras por atención, y muchas suele refundir en alguna conveniencia; porque con el trato se familiarizan, y adquieren fervor para la limosna, para tener en los Pueblos quien favorezca las cosas de esta Casa, porque muchas veces un buen intercesor vence casos, que no vencieran muchos escritos.

En todas la horas, días, y meses del año no hay ociosidad en la Portería. Y para acabarlos bien llegan las Navidades, en que reparte el Portero por peticiones que le han dado presente al Prelado, cantidad de trigo, pan, carne, aceite, leña, túnicas, paño, frisas, zapatos y dineros, con diversos dotes para casar huérfanas, que la Comunidad en su Capítulo dispone cada año; porque la venida de el Señor se celebre con gusto universal de los Capellanes, y Vassallos de la Madre de Dios, que quiere suban sus tesoros en manos de pobres a serlo del cielo, y de sus cortesanos, para que por ellos sus hijos alcancen la vida eterna.

Los gastos que ordinariamente en la Portería suele haber, y se han podido rastrear por las cartas cuentas de estos tiempos, son los siguientes:

<i>En trigo, y pan de pobres, y huéspedes,</i>	
<i>Seiscientas y cincuenta fanegas</i>	<i>10U750 Rs.</i>
<i>Quince arrobas de pescado</i>	<i>U540 “</i>
<i>En carne de todos géneros 4U500 libr.</i>	<i>3U650 “</i>
<i>En miel diez arrobas</i>	<i>U300 “</i>
<i>En seis arrobas de aceite</i>	<i>U120 “</i>
<i>En cien quesos</i>	<i>U200 “</i>
<i>En carne, y pescado del Refectorio</i>	<i>1U500 “</i>
<i>En paños, frissas</i>	<i>1U600 “</i>
<i>En dotes</i>	<i>U700 “</i>
<i>En limosnas de Feria</i>	<i>170 “</i>
<i>En zapatos</i>	<i>U600 “</i>
<i>En ropa de Palacio, y niños expósitos</i>	<i>U400 “</i>
<i>En limosnas de Navidades, y perdones</i>	<i>4U400 “</i>
<i>En capadillas para las lavanderas</i>	<i>U088 “</i>

Suman estos gastos tocantes a pobres, peregrinos, y huéspedes solo de portería, veinte y cinco mil y diez y ocho reales, *25U018 Rs.*

Antes más que menos, sin otros muchos que salen por la Mayordomía, y otras partes, sin cuenta alguna; y aunque muchas veces se reprehende, las necesidades suelen ser tales, y las suplicas tan molestas, que la caridad suple casi siempre los defectos caseros, porque según el Apóstol, es benigna paciente, no busca, ni conserva lo que es suyo, queriendo siempre lo que es de Dios²⁷.

II. LOS TRES GRANDES HOSPITALES DE GUADALUPE

Desde la aparición de Nuestra Señora, junto al río Guadalupe y entronización de su venerable imagen, se construyeron hospitales o albergues en torno a la ermita -después templo- para atender a los enfermos, pobres y peregrinos, que en riada de devoción acudían al santuario.

Un documento de 1329: Testimonio de la primitiva iglesia y hospital de Guadalupe, dice a este propósito:

“Conoscemos e otorgamos que vendemos a vos, frey Pero García, tenedor de la iglesia e del hospital de sancta María de Guadalupe las casas que se disen de Valdemedel»²⁸

Era un sencillo asilo o albergue para peregrinos pobres y enfermos. Alfonso XI, en su carta de institución del priorato secular y del patronato real, firmada en Cadalso (Cáceres), el 25 de diciembre de 1340, concedió a la iglesia de Santa María de Guadalupe, entre otros privilegios, la “martiniega”, impuesto real que se cobraba por San Martín, (11 de noviembre), entre otros fines, para los pobres del Hospital²⁹.

²⁷ ANÓNIMO: *Intrucción de un passagero para no errar el camino*. Madrid, 1697, pp. 35-40.

²⁸ A.M.G.: *Carta de venta de las casas de Valdemedel*, otorgada por Juan Fernández a favor de Pedro García, 6 de octubre de 1329. Era de 1367. Lugar de reserva.

²⁹ A.H.N. Leg.142-2: ALFONSO XI, *Carta dada en Cadalso*, 25 de diciembre de 1340, de institución del patronato real y priorato secular, a favor de la iglesia de Guadalupe. A.M.G. Leg. 1

ESCOBAR, Eugenio: “Cartas y privilegios del rey don Alfonso XI al Monasterio de Guadalupe”. *Revista Guadalupe*, III (1908), pág. 168-170.

ECIJA, Diego de, O.S.H.: *Libro de la Invención de esta santa Casa de Guadalupe y de la erección y fundación de este Monasterio y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*. Edición preparada por fray Arcángel Barrado, O.F.M. Cáceres, 1953, pág. 59-61.

Mas tarde, mediados del siglo XIV, Toribio Fernández de Mena, procurador del primer rector de la iglesia Pedro Gómez Barroso, cardenal de España, (1335-1341) después segundo prior secular (1348-1365), fundó el Hospital de San Juan Bautista y algunos albergues o asilos para acoger y curar a los pobres peregrinos, que desde distintas partes venían con frecuencia a este lugar³⁰.

Los documentos e historiadores antiguos y modernos dejan bien clara la existencia de varios hospitales en Guadalupe, a los que acudían pacientes de varios lugares.

En nuestra época varios historiadores, médicos escritores y especialistas han profundizado en el tema de la medicina guadalupense en sus distintas facetas: hospitales, botica y escuela de medicina y cirugía³¹.

³⁰ A.M.G. Códice 85: *Priors que han regido y gobernado este Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, así clérigos como monjes de la Orden de N.P.S. Gerónimo, folio 176 vto.*

³¹ TALAVERA, Gabriel: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo, 1597, c.XV, folios 220 y ss.

ANÓNIMO: *Instrucción de un passagero para no errar el camino*. Madrid, 1697, pp. 40 y ss.

SAN JOSÉ, Francisco de, O.S.H.: *Historia Universal de la primitiva y milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe*, Madrid, 1743, p. 24, núms. 19 y 20 p.121, núms. 1-7 p. 122, núm.8.

RUBIO, Germán, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Barcelona, 1926.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio: *Historia bibliográfica de la Medicina Española*, 7 volúmenes. Madrid, 1842-1852.

PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: *Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe*. Badajoz, 1895.

LÓPEZ DÍAZ, Blas: "La Escuela de Medicina de Guadalupe", en *El Monasterio de Guadalupe*, 40 (1918), pp. 13 ss.; 40 (1918), pp. 57 ss; 43 (1918), pp.100 ss.; 45 (1918), pp. 138 ss.; 47 (1918), pp.169 ss.

LÓPEZ DÍAZ, Blas: "Centro de Aplicación de estudios médicos de Guadalupe", en *Revista del Centro de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1927; I, pp. 237-242.

LÓPEZ DÍAZ, Blas: "Los Hospitales de Guadalupe y la fiesta de la Virgen", en *El Monasterio de Guadalupe*, 77 (1919), p. 280.

LÓPEZ DÍAZ, Blas: "Una joya que merece un recuadro", en *La Farmacia Española*, 50 (1918), p. 641 y 657.

MAÑES RETANA, José: "Médicos y cirujanos de la Escuela de Medicina y hospitales de Guadalupe durante la dominación jerónima (siglos XIV y XV)", en *La Medicina Latina*, Madrid, 1934; VII, pp. 194, 284, 370, 388 y 440.

Desde el siglo XV tenemos constancia de varios hospitales en la bula “Ad decorem Sacrae Religionis”, de Eugenio IV, dada el 11 de septiembre de 1443³², en favor de los pobres, enfermos y peregrinos y también a favor de los monjes de la santa casa.

PEREYRA, Carlos: “*La Medicina y farmacia en Guadalupe*”, en *Revista de Estudios Hispánicos*. Madrid, 1935; II, p. 173 y ss.

ESTEBAN, Vidal: “*Escuela de medicina y cirugía de Guadalupe y sus hospitales*”, 117 y ss. en *I Jornadas Regionales Extremeño-Lusas de historia de la Medicina*. Plasencia, 1974.

MAS-GUINDAL, Joaquín: “*Nuestra visita al Real Monasterio de Guadalupe y mis recuerdos botánicos*”. Cáceres, 1944.

VEGA FABIÁN, Gonzalo: *La Botica del Real Monasterio de Guadalupe*, Madrid, 1963.

ESTEBAN ROJAS, Tomás: *Hospitales y escuelas de medicina en Guadalupe*. Madrid, 1963.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Arturo: “Las famosas anatomías de Guadalupe”, en *Historia 16*, (110) 1985.

BEAUJOUAN, Guy: *La Bibliotheque et l'école médicale du monastere de Guadalupe a l'aube de la Renaissance*, pág.365-468 del libro *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Age* (Genève, ed.Droz y París, libr. Minard, 1966) (Centro de recherches d'histoire et philologie de la IV e Section de l'Eccole Fratigue des Hautes Etudes).

Estudio profundo de investigación directa sobre la Medicina en Guadalupe. Por su contenido, referencias de archivo y genuina interpretación de los documentos, esta obra es de consulta obligada sobre el tema.

BEAUJOUAN, Guy: “La Medicina y la Cirugía en el Monasterio de Guadalupe”, en *ASCLEPIO. Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica*. T.XVII, 1965.

ARANA Y AMURRIO, José Ignacio: *La medicina en el Monasterio de Guadalupe durante la baja Edad Media*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Medicina. Madrid, 1984.

-*La Medicina en Guadalupe*. Badajoz, 1991.

-“Prácticas y enseñanzas médicas en el Guadalupe bajomedieval”. *Revista Medicina e Historia*. Núm.18, Madrid, 1987.

-“El Monasterio de Guadalupe y la medicina”. *Revista Minutos Menarini*. Madrid, Núm.141, (1985).

CINTORIA, Pilar: “La medicina en el monasterio de Guadalupe”, en *Historia ilustrada de la Farmacia*, Zaragoza, 1987 pp.195-203.

MUÑOZ SANZ, Agustín: “Los prodigios de Guadalupe. La aparición de un manuscrito permite conocer mejor uno de los rincones oscuros de Guadalupe. La Escuela de Medicina y Cirugía”, en *Diario HOY*. Suplemento del Domingo, 10 de octubre de 1999.

RAMIRO CHICO, Antonio: “Un manuscrito desconocido sobre los Hospitales de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 960 (1999), pp.2 y 3 de portada.

³² A.M.G., Códice 69: Bulario (1394-1504): EUGENIO IV, bula Ad decorem Sacrae Religionis, de 11 de septiembre de 1443, fol. 20 vto.

2.1. Hospital de San Juan Bautista

Todavía se puede admirar, aunque esté bastante transformado en su arquitectura y destino, desprovisto de sus estructuras sanitarias, el edificio del antiguo Hospital de San Juan Bautista, llamado también Hospital de Hombres, glorioso en su historia y en la dimensión asistencial del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe.

En nuestros días, persisten los dos claustros de este Hospital y otras dependencias del mismo inmueble. El claustro principal, obra gótica de principios del siglo XV, con distintas salas y servicios, pertenece al edificio del antiguo Hospital, que hoy forma parte del Parador de Turismo.

Una gran porta granítica de traza renacentista, timbrada con hermoso escudo, en cuyo centro campea el emblema mariano del jarrón de azucenas, propio del santuario, con significativa leyenda: "*Languido collo nitet*" (Brilla en la enfermedad), indica el acceso al interior del referido Hospital.

Adosada al ala sur del claustro, se encuentra la cabecera o presbiterio de la capilla de San Juan Bautista aunque doblada y casi identificable, pervive su hermosa bóveda de crucería y sus capiteles, cuya prolongación o nave de la antigua capilla, fuera ya del ámbito del Parador, actualmente convertida en garaje de propiedad privada, llega hasta su antigua puerta, situada dentro del pasadizo, que empieza en la calle, junto a la portada principal del Hospital, actualmente también de propiedad privada, con servidumbre de paso a favor de varios vecinos.

Fuera del ámbito del Parador de Turismo existen también otras edificaciones, pertenecientes en la actualidad a familias particulares que las habitan. La principal, el segundo claustro del Hospital de San Juan, llamado claustro de las unciones y sudores, con algunas arcadas mudéjares y elementos góticos, que lo ennoblecen, la Sala de operaciones, llamada tradicionalmente Sala de autopsias y varias casas, antiguamente destinadas al hortelano y otros empleados del Hospital, convertidas en viviendas particulares y en vía pública, que afortunadamente ha recibido el nombre de Huerta del Hospital.

Predominan en el gran edificio del Hospital de San Juan y en sus edificaciones adyacentes las formas góticas, de buena traza y en menor escala, se aprecian algunos elementos mudéjares y la presencia de muestras renacentistas.

El historiador Francisco de San José, fino y erudito observador, describe este Hospital de la siguiente forma:

“Está pared en medio del Seminario de los Colegiales, y es su fábrica muy dilatada: débese lo principal de ella al celo y caridad de N.V.P. Fr. Fernando Yáñez, que entre otras fábricas que hizo en este Hospital, levantó las Enfermerías, y Capilla de San Juan Bautista, a quien está consagrado este suntuoso edificio. Tiene una grande Portada con una reja de hierro, y su Atrio es capacilísimo, en donde aguardan los pobres para entrar al Refectorio; y sobre mano derecha está labrada de piedra en la pared, que hace testero a todo el Atrio, una Imagen de perfecta estatura de Christo crucificado, para que pongan en él los ojos, y den gracias por la limosna, como a Padre amantísimo de sus pobres.

Después se pasa a un anchuroso Claustro, y en algunas distancia que ofrece su intermedio ay dos grandes salas, alta, y baxa, que habita un Religioso, Administrador de esta oficina.

Adornase el Claustro con una grande fuente en la mitad, y muchas flores, y plantas en su contorno de recreo, y diversión a la vista; y sus cuatro lienzos altos llenan quatro grandes salas, la una sirve para los Seminaristas, y Donados, y las otras tres para diferentes males: en el bajo ay también para el Verano sus Enfermerías. De este Claustro, que es el principal, se pasa a otro no tan grande: sirve para las Unciones la Primera, y tiene algunos aposentos para enfermedades contagiosas.

Reciben en este Hospital todo género de gentes, sin distinción de personas, excepto los incurables, si sus enfermedades son largas; pues en las plazas que ocupan estos, pueden remediarse muchos, y dejar así lugar a los Peregrinos, para cuyo beneficio se fundó principalmente esta tan piadosa obra.

Está bien proveído de todo lo necesario, y abundantísimamente de ropa blanca, aunque es mucha la que se consume en los dos meses que duran las Unciones, y suele aver más de ochenta camas. Nunca al Médico se le pone coto, ni detiene en las recetas: el mismo arbitrio, y facultad se le deja para el enfermo más pobre, que si recetase para el Prior del Monasterio, mirando la Comunidad solo a la salud, y alivio de los enfermos. Tiene diputado para esto grande número de sirvientes; y en la facultad de Medicina, sin el Médico principal, que es siempre de lo famoso del Reyno, ay un Pasante de Medicina, primero, y segundo Cirujano, y seis aprendices de Cirugía, a los que da lección el Médico de estatuto, y en su ausencia, el primero Cirujano.

Ay indulto de Su Santidad para hacer Anathomías, y con el repetido ejercicio de la experiencia adelantan mucho en el práctico conocimiento de

enfermedades ocultas, y partes del cuerpo humano, naciendo de este principio los grandes celebres Médicos, que han salido de esta Casa para asistir a los Reyes: entre ellos ay memoria de los Doctores, Moreno, Zavallos, y Águila; y ahora en nuestros tiempos, de Robledo, y el Doctor Sanz, cuyos libros de uno, y otro, dicen bien, fueron famosos en las dos facultades de Cirugía, y Medicina. Sirve un Capellán a este Hospicio, en donde ha de quedarse de noche para que a cualquiera hora pueda ministrar los Santos Sacramentos; y para todos los que mueren en sus Enfermerías ay concedida Indulgencia plenaria: dáseles sepultura en un inmediato Cementerio, que llaman Campo Santo, haciéndoles el entierro con la decencia posible. Tiene este Campo una Capilla con su Capellán asignado, para que celebre tres días Misa en la Semana por las Animas de los que en el se entierran, lo que puntualísimamente se executa.

No solo con los enfermos se exercita toda piedad, y misericordia en esta oficina; más se atiende también a todos los Peregrinos pobres, aunque son muchos los que diariamente vienen a visitar a Nuestra Señora, en donde se les da tres días comida, y cena; y con mesa especial, y cama se sirve a los Religiosos, y Sacerdotes pobres, en quarto decente señalado para esto: y porque suelen juntarse en excesivo número repetidas veces los pobres, tiene grandes Refectorios, y una dilatadísima Huerta con todo genero de hortaliza, estanques de agua perenne, Viña, y Olivar de regalados frutos, que no se niegan a la necesidad de los enfermos, y sirven al socorro, y asistencia de los pobres Peregrinos”³³.

2.2. Hospital de las Mujeres

Fue fundado este Hospital entre los años 1435-1447, con donaciones de fray Julián Jiménez de Córdoba, rico herrero antes de entrar en la Orden de San Jerónimo³⁴.

Es este edificio un amplio claustro, con habitaciones en dos plantas y otros servicios que, todavía se conserva en la calle Real, de traza gótica, siglo XV, como puede apreciarse en su artística portada, debajo del antiguo soportal de madera, actualmente de propiedad particular.

³³ SAN JOSÉ, Francisco de, O.S.H.: *Historia Universal de la primitiva, y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid, 1743, pp. 121-124.

³⁴ A.M.G. Leg. 53: *Hospitales y Botica de Guadalupe*.

A.H.N. Códice 111 B, fols.465-466 vto.

A.M.G. Códice 74: *Libro I de Actas Capitulares (1499-1538)*, fols. 43 y 48 vto.

Francisco de San José en su historia barroca, sin describir el edificio, se detiene en el funcionamiento de este importante centro sanitario:

“Ni es desatendido el sexo de las mugeres de la insigne caridad de este ilustrísimo Monasterio. Tiene otro Hospital para su curativa, en donde se guarda el mismo orden, y se asiste con todo lo necesario, como en el de los hombres. Es servido de mugeres de buena vida, para que su piedad no asquee con melindre las enfermedades, y velen con santo zelo la honestidad, y recato de las enfermas: y porque sucede muchas veces ser los enfermos tantos, que no caben en los Hospitales, dilata este Monasterio los espacios de su caridad mas allá de los límites de sus paredes, pues a petición, o con consulta del Padre que los administra, muchos de los vecinos pobres se curan en sus casas, dispensandoles en todo de licencia del Prelado la asistencia de Médicos, medicinas, y alimentos³⁵.

2.3. Enfermería monástica

Esta grandiosa Enfermería u Hospital monástico remonta sus orígenes al año 1502, cuando fue construido un pabellón con destino a botica y primitiva enfermería monástica:

“Se mandó hazer –dice un acta capitular de 13 de mayo de 1502- botica para las medicinas del boticario, porque la que estava antes dañava las medezinas”³⁶.

Con razón, el Claustro Gótico fue llamado también Enfermería y Botica. Forma un amplio rectángulo con tres órdenes de arcos, sobresaliendo por su ornamentación, lujosa en calados, los del piso principal. Las galerías son esbeltas, dominando la elegancia del flamígero sobre el gótico-mudéjar. Su superficie mide 840 metros cuadrados.

La fachada exterior y los interiores ofrecen un conjunto agradable de belleza artística en sus torreones, portadas, ventanales y chimeneas, de estructura y ornamentación gótico-mudéjares.

³⁵ SAN JOSÉ, Francisco de, O.S.H.: *Obr. cit.*, pp.122-123.

³⁶ A.M.G. Códice 74: *Libro I de Actas Capitulares (1499-1538)*. Acta de 13 de mayo de 1502, fol.27 vto.

El patio interior está pavimentado con losas de granito y en el centro aún existe la espaciosa cisterna, obra de Juan de Torrollo.

Este Claustro fue construido durante los años 1519-1528, principalmente y casi en su totalidad en los prioratos de fray Juan de Siruela (1515-1519), (1521-1524), muerto en 1530, uno de los prelados más insignes que han regido el monasterio y puebla de Guadalupe, en diversos períodos, según planos de distintas fechas, de Antón Egas, Alonso de Covarrubias y Juan Torrollo. Antes se llamaba Claustro de la botica, por su antiguo destino. Durante varios siglos, sus habitaciones estuvieron dedicadas a farmacia y enfermería.

Tan hermoso e histórico sitio, casi llegó a desaparecer durante la exclaustración de los monjes, dictada en 1835. Vendido en azarosa subasta en el siglo XIX, fue destinado a viviendas de particulares. La Comunidad franciscana, con la generosa ayuda de insignes bienhechores, especialmente de don Pedro Caro, marqués de la Romana, adquirió el inmueble en 1909, salvándolo de inminente ruina. Después ha sido restaurado varias veces: 1910-1913, 1965-1970, 1974-1995 en sus distintas partes interiores y exteriores.

Es el único de los antiguos Hospitales que en la actualidad pertenece en propiedad a la Orden franciscana. Es parte integrante del Real Monasterio, destinado a Hospedería-Hotel y uno de los lugares más acogedores de la santa casa de Guadalupe.

Un hermoso testimonio escrito sobre la Enfermería o Claustro Gótico, ofrece con amplitud y nitidez el códice 13 de nuestro archivo:

“Para la ejecución de los tres lienzos, juntó este Prelado a su capítulo el día diez y siete de septiembre de mil quinientos y veintidós: en él dijo como ya sabían los pareceres que había habido sobre la obra de la enfermería, por cuya causa estaba parada, que si les parecía y lo firmaban de sus nombres, él daría forma para que se prosiguiese como antes se había trazado, haciendo tres lienzos más, allende del viejo, según y como más provecho y consolación fuese de los enfermos. En todo vino la comunidad, firmando esta determinación quarenta y cinco votos que estaban en el capítulo, a que el santo varón les obligó para que otro día no hubiese arrepentimiento y parase la obra, quedando perdido todo lo gastado. En estos tiempos estaban las cosas de tan mala carta que toda esta prevención era menester par no hubiese recurso a Juez superior.

Con el consentimiento que ya tenía de su convento, el padre Fray Juan de Siruela salió del Capítulo, y llevando consigo a todos los vocales, fueron al puesto y parte, por donde había de señalar los tres cuadros que intentaba hacer para que la dicha fábrica saliese perfecta y capaz de curar

en ella y en diversas celdas hasta quarenta y más monjes. Díjoles como en medio de las cuatro cuadras o cuartos había de quedar un Patio o Claustro muy capaz, con sus celdas proporcionadas; en bajo para de verano y en alto para de invierno y sobre estas otras que sirviesen de habitación de monjes y juntamente de enfermería para los mismos. Señaló a vista de todo el Convento el puesto de la Botica, que hace frente al refectorio de convalecientes, y dos celdas, una para el verano y otra de invierno, donde el Prelado se curase sus dolencias, donde el todos se han curar. Pareció bien al Convento la disposición, que en todo dio; aunque esté no contento con saber ya que todos estaban de su mismo dictamen, volvió segunda vez a los ocho días a proponérselo en Capítulo, donde nuevamente confirmaron todos lo que una vez habían determinado. Con estas prevenciones empezó luego el siervo de Dios a fabricar las tres partes de la dicha enfermería, con tres órdenes de celdas, unas sobre otras, obra insigne, grande y capaz y que dudo haya otra más del caso y de la necesidad, de una grande y copiosa comunidad, donde son asistidos los enfermos, con grandísima puntualidad, así de Médicos, como de medicina. Todos los días que haya enfermos que no los haya, toca el Médico una campana por la mañana, a la hora de prima, y por la tarde a las dos, a cuya señal se juntan los Boticarios, enfermeros, cirujanos, sangradores y otros ministros que asisten con el Médico a las visitas y ejecutan a su hora cada cual lo que le toca: providencia grande y que se pude dudar que en parte alguna tengan los enfermos semejante consuelo. También asiste el Médico segundo pasante de medicina y que ordinariamente le hay, y para que no falte le hace la comunidad la costa, dándole casa y ropa limpia, obra de caridad y digna de memoria. Todos los ministros que asisten a la ejecución de las medicinas, así del convento como de los Hospitales tienen cuantiosos salarios y honradas raciones, en atención de la puntualidad que han de tener en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las celdas para el verano mandó fabricar en la parte baja que mira al oriente, donde cupieron ocho muy desahogadas y capaces, y sobre ellas otras tales y tantas donde se curen de invierno todos los monjes que han pasado de catorce años de hábito. Hay otra tercera alta en la cual hay otras tantas celdas de habitación acompañando a estas por la parte que mira al norte seis solas, porque la fábrica tiene alguna mayor longura que tiene al anchura. Sobre la Botica y en el tercio segundo que mira al norte hay un salón muy hermoso y capaz, con sus divisiones y alcobas donde se curan los religiosos mozos que no tienen catorce años cumplidos de hábito. Aquí se les asiste con el mismo cuidado que a los antiguos en consideración de que son estos, sobre quien carga todo el pondus de la comunidad, así en mortificaciones, humillaciones, asperezas, servicios y oficios de choro, altares y enfermerías. Por la parte del poniente solo hay una fuerte muralla con cuatro muy capaces ventanas las dos en el primer alto y las otras en el

segundo, para que los achacosos y convalecientes pudiesen tener con las buenas vistas que tienen, algún divertimento. En el dicho lienzo está sólo con estas ventanas y al principio dél, el Magisterio, y encima dél otra semejante celda, las cuales, creo según dije al principio que también fueron fabricadas por el Padre Fernando Yáñez.

En medio de esta anchurosa y bien dispuesta enfermería, quedó un anchuroso y muy alegre claustro, capaz de ejecutar en él para el divertimento de nuestros Reyes, cuando vienen despacio, a nuestra casa, diversas fiestas y regocijos. En él a Felipe segundo y tercero, se le libraron toros; corrieron cañas y se les hizo otras fiestas y regocijos dignos de tales monarcas. Quien oyere decir toros y cañas en casa de religión, aprenderá que son fiestas de las que hoy se usan en el mundo, pero no es así, porque aunque a la verdad el divertimento es grande, los licitadores son niños de la Hospedería; los toros del primer año; y los caballos aunque de natural, pintados. En las cuatro esquinas de esta hermosa fábrica, hay cuatro abundantes fuentes, la una que sirve a la huerta de la enfermería, otra para la Botica y sus menesteres; otra para el refectorio y cocina de los enfermos, y la cuarta para la limpieza de los vasos comunes y necesarios de enfermos y convalecientes; que a todo atendió el caritativo prelado, dignísimo por esta fábrica de ilustre memoria.

Ya dejamos escrito cuanto padecieron nuestro monjes en algunas epidemias, antes que se labrase esta hermosa y bien acabada enfermería y así no hay que repetir lo dicho, sino dar solo a Nuestra Señora las gracias, que dio los medios y el espíritu al Padre Fray Joan de Siruela, para que hiciese tan costosa y esencial fábrica, en medio de las contradicciones, contratiempos y tempestades que se levantaron para derribar la fábrica y al celoso fabricante”³⁷

III. OTROS HOSPITALES

Además de los dos grandes Hospitales y de la Enfermería monástica, tenía Guadalupe otros centros de acogida de peregrinos que, en sentido amplio, se denominaban hospitales.

³⁷ A.M.G. Códice 13: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, II*, Libro 3 cap.1, folios 612-613.

Aunque recibían el nombre de hospital, vocablo que en textos de los siglos XIV y XV se refería a locales en los que por caridad podían comer y dormir los peregrinos y pobres, no eran propiamente centros de curación médica, sino albergues, sostenidos por el monasterio o instituciones de culto, como algunas cofradías.

En el decurso del tiempo aparecen en los antiguos documentos ocho hospitales, que se suman a los tres ya mencionados:

3.1. Hospital de los Niños Expósitos

En la calle Nueva, al este del monasterio, sector en el que moraban varias familias principales, nexo de unión de los dos sectores del pueblo: Barrio de Arriba y Barrio de Abajo, todavía existen una antigua casa, denominada Hospital de Niños Expósitos o Casa Cuna. En la segunda mitad del siglo XX, desapareció de esta casa una antigua lápida de mármol, que recordada el destino de caridad de este centro:

“Pater meus et mater mea derelinquaerunt me, Dominus autem assumpsit me” (Mi padre y mi madre me abandonaron, pero el Señor me acogió).

Francisco de San José, insigne escritor, preciso y culto (Campanario, 1678- Guadalupe, 1752) describe en su historia barroca esta casa, digna de todo elogio:

“No es menos digna de celebrarse la misericordia, que usa con los Niños Expósitos. Tiene dispuesta una casa con su Casera, muger de abanzada edad, buena, vida, temerosa de Dios, y de costumbres honestas. En esta casa ay un balcón a la calle, por donde sin alguna nota levantando un alzapón echan los niños en una cuna, dispuesta siempre para estos lances; y con el aviso de algunos golpes responde la Casera, que duerme en el mismo quarto; registra la criatura, y por la mañana la lleva al Padre Portero Mayor, que cuida con entrañable caridad de la crianza, y asistencia de estos Angelitos, haciendo se los lleven las Amas en muchas ocasiones, para ver como los crían.

Luego inmediatamente se les busca Ama, se les viste, se les asea, se celebra su Bautismo, y hasta cumplidos siete años se usa con ellos esta misericordia, y después se les atiende de mucho para que aprendan oficio, que como tiene tantos el Monasterio, gozan los varones fácilmente de esta grande conveniencia, dándoles de comer, y de vestir desde el primero día,

como si supiesen ya el oficio: y a las niñas procuran los Prelados hacerlas muchas limosnas para que anden decentes, y no sea necesidad peligro de algún tropiezo; ni salen a servir a parte alguna sin consulta, y licencia del Padre Portero Mayor, que mira, para darla, reflexionado las razones que ofrecen de conveniencia”³⁸.

3.2. Hospital de la Pasión

En la plazuela de la Pasión, sector destacado del barrio alto de la villa guadalupense, fue construido este hospital en el priorato de fray Pedro de Vidania (1498-1501). La edificación acomodada a vivienda particular, se conserva en nuestros días, con salas y huellas del antiguo hospital.

En 1499, adquirió más importancia dentro del conjunto sanitario de Guadalupe, por su dedicación a la cura de las bubas, llamadas sífilis en 1521, terribles por su contagio y virulencia. El libro I de Actas Capitulares, abierto precisamente en este año, ofrece un acta de 31 de diciembre, en la que se dice:

“Si les plazia que para los enfermos de las buas se puyese en un ospital ciertas camas a parte e les proveyesen de lo necesario y çonçerdose (sic) que se puyesen doze camas o treze o las que fuesen menester en un ospital o lugar que a nuestro padre peresciere y que pongan en él personas diligentes que los syrvan y que les provechan de casa e del ospital, de físicos e medicinas e otras cosas necesarias: e señalose el hospital de la pasyón donde se hazen las dichas cosas”³⁹.

En 1820 el Ayuntamiento de Guadalupe en un censo-información llevado a cabo con motivo de la primera exclaustación, el 15 de noviembre, dice con referencia a este Hospital:

“Es su instituto penitenciarse, visitar los Enfermos y siendo Cofrades socorrer sus necesidades a los que hallándose grabados han de velar auxiliándolos hasta su fallecimiento por turno, concurriendo todos los Hermanos al Entierro con las insignias y ceras de la Cofradía: Reparte anualmente a las pobres viudas de los Hermanos fanega y media de pan.

³⁸ SAN JOSÉ, Francisco de San José: *Historia Universal de la Primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe...*, p. 123.

ARANA, J. Ignacio y RODRÍGUEZ, J. Esteban. *La Inclusa de Guadalupe*, en *Minutos Menarin*, 152 (1987), pp.21-23.

³⁹ A.M.G. Códice 74: Libro I de Actos Capitulares (1498-1538). Fol. 1

En el Jueves Santo se celebra el Laboratorio, con trece los más pobres, y a cada uno se les da la limosna de dos reales. En el mismo día se hace una solemne Procesión con las imágenes de la Pasión, se predica un sermón a la explicación del Mandato, los cofrades son treinta y nada más”⁴⁰

El historiador franciscano fray Carlos Gracia Villacampa dejó consignado en un artículo sobre la “La antigua Cofradía de la Pasión”, en el que, entre otros datos, ofrece los siguientes, de notable importancia:

“Mención especial de la Cofradía de la Pasión la hallamos en los Actos Capitulares del Monasterio, donde, a 19 de enero de 1499, se dice: «Su Rçia. Leyó (al Capítulo) otra petición de los cofrades de la Pasión, en la qual demandaban ayuda para hazer una chimenea e una necesaria que faltaba en su ospital para el servicio de los de las bubas: y mandaronle dar tres mil maravedís, que es la mitad de lo que costaban las dichas cosas, y que la otra mitad se pague de la Cofradía»⁴¹.

Así en el orden religioso como en el social fue muy grande la importancia de aquella hermandad, según se desprende de sus Estatutos; aparte de esto, no sólo mantenía un hospital, que éste ya es un dato interesante, sino que además gran parte de las fincas del pueblo, así rústicas como urbanas, se hallaban gravadas con un censo anual perpetuo, aunque redimible, voluntariamente impuesto por sus poseedores a favor de aquella benéfica institución. Buena prueba e ello son aún los abultados legajos de este Archivo, formados con las Escrituras originales de aquellos censos.

Tuvo la Cofradía su domicilio y hospital, que aún existe, aunque transformado, en la calle que de su nombre se llamó y aún se llama de la Pasión; en aquel local estaban las sagradas imágenes de que hablan los Estatutos de la Cofradía, y en él vivió próspera aquella Hermandad hasta el año 1783, en que debió alcanzarle la Ley 6ª título 2º, libro 1º, de la Novísima Recopilación, por la cual quedaban extinguidas todas las Cofradías a excepción de las Sacramentales.

Malos tiempos corrieron desde entonces para la Cofradía de la Pasión; su casa pasó a manos de particulares, y menos mal que se respetaron allí las sagradas imágenes que, como antiguamente, se siguieron bajando todos los años a la parroquia para las procesiones de la Semana Santa; hasta que hará unos 49 años (hacia 1870), un poseedor del

⁴⁰ A.M.G. Legajo 161. Censo de Población de Guadalupe, 1820. Fol. 12 vto.

⁴¹ A.M.G. Códice 74: Libro I de Actos Capitulares (1498-1538). Fol. 2 r.

edificio menos escrupuloso y mal hallado sin duda con tan buena compañía, las envió definitivamente a la parroquia entre las protestas, y aun lágrimas, del piadoso vecindario. Al “arrojar” a los santos de su casa, convirtiola el nuevo dueño en fábrica de jabón con tan mala fortuna, que al poco tiempo se arruinó por completo. En ello vio el pueblo la mano de Dios...

A excepción del paso de la Soledad, que está muy deteriorado, las imágenes de la antigua Cofradía de la Pasión, algunas de ellas de verdadero mérito artístico, como la del Nazareno, se conservan todavía, y en la actualidad se llevan en las procesiones de la Semana Santa”⁴².

En la Ordenanzas de la Cofradía de la Pasión, contenidas en un Memorial del siglo XVII, titulado *Memorial de la Cofradía de la Sancta Passión de la Puebla de Guadalupe para Roma*, hay una referencia explícita al Hospital de la Pasión y a su específica finalidad:

“En la Puebla de Nuestra Señora Sancta María de Guadalupe ay una cofradía y un hospital, que se dice de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en la cual se reciben pobres peregrinos para dormir, para lo que tiene camas a propósito”⁴³.

3.3. Hospital del Obispo

Famoso Hospital en la historia del santuario guadalupense, construido durante el priorato de don Toribio Fernández de Mena, en el reinado de Pedro I de Castilla, en el puerto de Cereceda, junto al Camino Real del Norte. Fue palacete cinegético del rey Don Pedro I en su origen, después albergue de peregrinos y desde principios del siglo XVI Hospital del Obispo, situado geográficamente, a seis lenguas de Guadalupe, dentro del municipio de Navatrasierra. Un real privilegio, otorgado por el mismo rey Pedro I, autorizó la construcción del palacete y de una venta en estos términos:

“Item otro privilegio del rey Don Pedro, dado en la era de 1388 (1360) mandó fazer una venta en el puerto de las Cereceda el prior de la

⁴² VILLACAMPA, Carlos Gracia: “La antigua Cofradía de la Pasión”, en *El Monasterio de Guadalupe*, 68 (1919), pp.121-125.

⁴³ VILLACAMPA, Carlos Gracia: “La antigua Cofradía de Pasión”, en *Grandezas de Guadalupe*, Madrid, 1924, p. 398.

yglesia de Guadalupe e que ponga en ella dos venteros que están exentos de pedidos y monedas e sean parrochianos de Guadalupe”⁴⁴.

Sea también el erudito padre San José quien presente este famoso Hospital de peregrinos, construido a la vera de la ruta norteña:

“Labró una Quinta en un espeso Bosque, a distancia de tres leguas, entre el Norte, y el Oriente, para Hospedería del Rey Don Pedro, que gustó tener aquí Palacio para divertirse en la caza, y tener donde passar la noche quando visitaba la Santa Imagen, como devotissimo que fue de esta gran Señora, y lo persuaden los muchos, y grandes Privilegios que concedió a su Iglesia.

Después su hermano el Rey Don Enrique hizo Venta este Palacio para alvergue de los Romeros, y dio con este fin Real Privilegio a sus Pobladores, exemptándoles de Pedidos, y Monedas, en la Era mil quatrocientos y trece años. Oy se llama el Hospital del Obispo, por averle dilatado el Ilustrísimo Varón Don Diego de Muros, Obispo de Canarias, y proveído de todo lo necessario, que dicta la piedad en alivio, y socorro de los pobres: dexole por su único heredero, y a los pobres este patrimonio, a quienes su grande charidad amaba como a hijos. Con el mismo afecto, y entrañas de misericordia atendio a este Hospital Don Juan del Castillo, Ilustrísimo Prelado de la Iglesia de Cuba, dotándole con suficiente renta para que se alargue en él a cada Romero pobre un panecillo de a libra. Es cargo del Padre Arquero Mayor del Monasterio la providencia del Limosnero, y del Trigo, y assí no ay falta en esta limosna ⁴⁵.

En 1598 el monasterio compró a Gabriel de Garán, la venta, situada junto al Hospital del Obispo y la casa se hizo toda de nuevo, como un mejor servicio a los peregrinos que desde el norte acudían a Guadalupe⁴⁶.

⁴⁴ A.M.G. Códice 126: Registro de propiedades del monasterio, fol. 131 r.

ÁLVAREZ, Arturo: “El Hospital del Obispo”, en *Guadalupe*, 665 (1983), pp.169-172.

LÓPEZ, Benigno: “El Hospital del Obispo”, en *Guadalupe*, 639 (1979), pp.4 ss.

⁴⁵ SAN JOSÉ, Francisco de: *Historia Universal de la Primitiva y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, p. 24.

⁴⁶ A.M.G. Códice 128: Libro de la Hacienda que la Sancta Casa de Nuestra Señora, Santa María de Guadalupe tiene en heredades, dehesas, rentas, juros y otros aprovechamientos. 1741, fol. 511 vto.

3.4. Hospital de San Sebastián

Casa Hospital, que todavía se conserva en Guadalupe, en calle San Sebastián, travesía de la calle Real a la de San Pedro, pertenecía a la antigua Cofradía que, entre otros fines, prestaba atención a peregrinos pobres y cofrades enfermos.

No era centro médico, sino lugar de acogida y se llamaba Hospital en sentido amplio, propio de la época.

El Censo de Población de 1920 reseña, entre otras, las obligaciones de la Cofradía de este Hospital:

“La de San Sebastián es su instituto asistir recíprocamente los Hermanos en las Enfermedades con la mayor caridad y a sus entierro llebando las insignias de la Cofradía. El día del Santo se hace una procesión solemne, y todo el año hay alumbrado en su capilla....El número de cofrades es veintidós”⁴⁷.

3.5. Hospital de las Beatas de Mayor

Carlos Gracia Villacampa ofrece datos interesantes sobre estas Mujeres, que en Guadalupe ofrecieron cuidadosa atención a peregrinos y enfermos:

“Fundaron esta Congregación-Beaterio –dice el erudito investigador franciscano-, cuatro mujeres piadosas llamadas: Mayor, Teresa, Marina y Juana, tomando el nombre de Beatas de Mayor, del nombre de la primera de sus fundadoras.

Su vida regular empezó en 29 de enero de 1456, fecha en que redactaron sus Estatutos y prometieron su observancia, añadiéndoles la fuerza de escritura pública ante el escribano Fernán González. Dependían del Prior de Guadalupe y del confesor por él designado, haciendo votos temporales de castidad y obediencia a su prelada, que llamaban madre, y no podían poseer sino en común.

Vivieron estas religiosas en unas casas pertenecientes a este Monasterio, situadas debajo de las Carnicerías y junto a una Tenería que poseía

⁴⁷ A.M.G. Censo de Población de Guadalupe, 1820. Fol. 12 r.

el Monasterio a la entrada del pueblo por la actual carretera de Villanueva-Guadalupe. En aquellas casas levantóse un oratorio que, según un inventario de 16 de diciembre de 1501, estaba dedicado a la Anunciación de Nuestra Señora”⁴⁸.

El Beaterio fue suprimido en 1509 y la casa que ocupaba fue convertida en hospital para recibir peregrinos⁴⁹. No era un centro sanitario, sino simplemente un albergue, de reducidas proporciones, para peregrinos.

3.6. Hospital de Pero Diente, llamado de María Andrés

Este sencillo hospital-albergue estuvo situado en la actual calleja de María Andrés, a continuación de Calle Rosales, en el Barrio de Arriba. Unos simples vestigios de antigua construcción evocan el antiguo hospital, referido en un testamento de 1422:

“El dicho hospital era una casa de un hombre que se llamava Pero Diente y diola a Sancha González, madre de María Andrés, en que orare, y acogía algunas vezes por Dios a algunos pobres, quando murió el dicho Pero Diente mando su hacienda al monasterio y después (1428) fray Juan Cirujano, frayle deste monasterio, hizo las casas que agoza para que morasen los sirvientes casados”⁵⁰.

3.7. Hospital de Nuestra Señora de la O

Propio de la Cofradía de este título, sito en la antigua calle Corredera. Era un simple lugar de acogida a favor de algunos peregrinos pobres y cofrades.

El Censo de Población de 1820 refiere los fines la Cofradía del Hospital de Nuestra Señora de la O :

“Es su instituto asistir a los Hermanos el Viernes Santo, a los divinos oficios en el que se predica un Sermón y hace una solemne procesión. En

⁴⁸ VILLACAMPA, Carlos Gracia: *Grandezas de Guadalupe*, Madrid, 1924, pp.186-187.

⁴⁹ A.M.G. Códice 74: Libro de Actas Capitulares, acta de 25 de mayo de 1509, fol.64 vto.

⁵⁰ A.M.G. Legajo 53: Testamento de María Andrés, 7 de agosto de 1422.

A.H.N. Clero: Códice 111 B. fol. 476.

los días de la Purísima Concepción y de Nuestra Señora de la O se hacen otras dos Procesiones, llebando a Nuestra Señora a Parroquia. En la Cofradía se recogen pobres peregrinos si van a ella... Los cofrades son treinta y dos”⁵¹.

3.8. Hospital de San Bartolomé, llamado Hospital de los Pobres

Era una simple casa-refugio para acoger a pobres transeuntes, sito en calle San Bartolomé, de una sola planta, con amplia chimenea, actualmente convertida en casa particular moderna, sin vestigio alguno de su anterior destino.

El Catastro de la Ensenada, entre los hospitales guadalupenses, ofrece esta interesante noticia:

“Otro en la calle de San Bartolomé, así nombrado, para recoger povres medingos, del que, ignorando su renta, se remiten a la que de Thomas Fernández Cifuentes, su mayordomo”⁵².

El Censo de Población de 1820 presenta los fines de la Cofradía de este hospital:

“Es su instituto dirigido a fines piadosos y que sus cofrades se ejerciten en actos humildes y de caridad, a cuyo efecto tiene una casa donde se hospedan todos los pobres transeúntes y en los tres meses de invierno se les acude con leña para que tengan lumbre; sobre que deben celar los Hermanos para que no haya falta. El número de ellos son cinco”⁵³.

Existían en Guadalupe, además de las Cofradías mencionadas con casa albergue, otras tres Cofradías: La del Santísimo Sacramento, La de Santiago y Santa Ana y la de San Juan, sin referencia alguna explícita a hospitales-albergues o atención de peregrinos pobres.

Tras minucioso análisis de datos, puede afirmarse con certeza que en Guadalupe funcionaron, dos grandes Hospitales para seglares: uno de hombres

⁵¹ A.M.G. Censo de Población, 1820. Fol. 12 vto.

⁵² Guadalupe: “Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”, en LLOPIS AGELÁN, Enrique: *Guadalupe: 1752*. Madrid, 1991, p. 90

⁵³ A.M.G. Legajo 161: Censo de Población, 1820. Fol. 14 r.

y otro de mujeres. Hospitales para curación médica de enfermos, dotados con medios y servicios, propios de su época (1404-1835). A estos hospitales se refieren los inventarios de distintos años, las relaciones, crónicas e historias de la santa casa.

Eran los dos grandes hospitales del monasterio, famosos en la historia de la medicina. La Enfermería monástica, reservada solamente a monjes enfermos, tenía también categoría de gran hospital, cuidadosamente atendida por el monasterio, facultativos y sirvientes.

Los ocho restantes eran, más que hospitales, albergues o asilos, aunque alguno, como el Hospital de la Pasión durante algún tiempo disponía de camas para enfermos curables.

Como centros de beneficencia, sin carácter sanitario, se destacaron dos: la Casa Cuna de Niños Expósitos, dentro de la villa y el Hospital del Obispo, a 32 kilómetros del monasterio.

IV. FUNCIONAMIENTO DE LOS REALES HOSPITALES DE GUADALUPE

Los Reales Hospitales de Guadalupe: Hospital de Hombres (1402-1835) y Hospital de Mujeres (1435-1835) presentaron cuidadosa y exquisita atención médica a peregrinos enfermos y a otros necesitados del entorno y de lugares más distantes que, atraídos por la fama de sus médicos, acudían al santuario en busca de pronta y eficaz curación.

Al principio, como sucede en tantas instituciones, las normas o costumbres de los hospitales, eran las que se practicaban en la Orden de San Jerónimo y las que, poco a poco, se introducían por la Comunidad del monasterio guadalupense y por la práctica y sagacidad de sus médicos y cirujanos, sabios y expertos.

Pasado algún tiempo, ya en 1462, aparecen, aunque de forma breve y dentro de los Libros de Oficios del Monasterio de Santa María de Guadalupe, algunas disposiciones y datos concretos sobre el funcionamiento de ambos hospitales.

El primer testimonio se encuentra en el *Libro de Oficios*, escrito en 1462, registrado en nuestro archivo con el número 227. Por primera vez aparecen en este códice pequeños datos precisos para la ordenación y gerencia de los hospitales, especialmente en lo que se refiere al personal sanitario.

Casi igual, en lo que atañe a las ordenaciones hospitalarias, es otro códice de mayor tamaño, formado de distintos cuadernillos, que en el correspondiente a mayordomía, escrito hacia 1463, en el oficio del Hospitalero, ofrece las mismas disposiciones del citado códice menor.

Me permito reproducir el texto del *Libro de Oficios*, de 1462:

“OSPITALERO. Dase al ospitalero frayle para el ospital cada mes DCXXV e monta VII.902. E están aquí en el ospital XX hombres para los servicios dél e en el ospital de las mugeres XXV mugeres para amasar e lavar lo de casa que son XLV personas. E están más un tiempo con otro XV enfermos e más que comen un día con otro, V pobres e cinco huéspedes que son X”.

“Ordenación que conviene a ospital bien regido I, buena casa, II, buena cama e la limpieza. III, buen físico que conosca los pazientes, IIII, buen ministro e servidores caritativos e tales que serán que de mal doliente fagan bueno”.

*Los XX hombres susopuestos sirven en esta manera: un azemilero, dos cozineros, un despensero, un refitolero, quatro enfermeros, un sastre, uno que tiene cargo de las ayudas, cinco ortolanos, uno que sirve a los pobres, tres moçuelos aprendices de la cirugía, el uno es boticario, e asy es fenchido el número de los XX hombres. Están allende de estos V viejos un albañir e moço que sirve”.*⁵⁴

Los tratadistas de la medicina guadalupense fundamentaban sus asertos en los datos que ofrecen los historiadores del monasterio: Rambla, Écija, Talavera, Francisco de San José y otros y en las fuentes documentales de archivo hasta ahora conocidas, sin recurrir a las *Ordenanzas de los Reales Hospitales de Nuestra Señora, Santa María de Guadalupe*, aprobadas en 1741, cuya existencia era totalmente desconocida.

El corpus documental ofrecía los siguientes documentos:

-A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios del Real Monasterio de Guadalupe: Mayordomía*, fol. 44 r. Año 1463.

⁵⁴ A.M.G. Códice 227: *Libro de Oficios*, fol. 4 r.

A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios*, fol. 44.

-A.M.G. Códice 227: *Libro de Oficios*, fol. 4. 1462.

-A.M.G. Bulario: EUGENIO IV, rescripto “Alias sui providencia”, 13 de julio de 1442.

-A.M.G. Códice 99: EUGENIO IV, rescripto: Cum ad monasterium, 31 de marzo de 1443.

-A.M.G. Códice 67 rescripto “Alias felicis recordationis, de 2 de agosto de 1452”.

-A.M.G. Legajo 53: Hospitales y Botica de Guadalupe, siglos XIV-XIX con interesantes documentos (Inventarios de instrumental y encuadernillos sobre cirugía y otros aspectos de la medicina y cirugía guadalupense.

-A.M.G. Legajo 140: Libro de las cartas-cuentas de los Hospitales.

-A.M.G. Legajo 145: Oficio de los Hospitales. Cuentas del Hospital (1541-1699)

-A.M.G. Códice 74: Libro I de Actas Capitulares (1399-1538.)

-A.H.N. Clero. Legajo 1431, 1ª-9: Testimonio del Libro de gastos e ingresos de los Hospitales de Guadalupe, 13 de febrero 1665.

-A.H.N. Clero. Libro 1801: Libro de censos y rentas que a su favor tienen los Reales Hospitales del Real y Santo Convento de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe (1737-1828).

-A.H.N. Clero. Libro 1582: Libro de las carta-cuentas de los Santos Hospitales de Guadalupe (1785-1835).

-A.H.N. Códice 103 B: Libro VI de Actas Capitulares, 1671-1803.

-A.H.N. Libro 1550: Libro VI de Actas Capitulares, 1803-1834.

-A.M.G. Códice 13: Historia de Nuestra Señora de Guadalupe. Parte II, Libro III, Capítulo I, folios 612 r-616 vto.

-A.M.G. Leg.161: *Censo de Población*. 1820.

-A.M.G. Códices 51 al 64: Necrologios o Libros de Defunciones, especialmente los códigos 60, 61, 62.

-Otros sueltos, de menor importancia, entre los fondos de archivo o libros impresos, especialmente en inventarios e interrogatorios.

Pero faltaba la clave principal: *Las Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales*, que a semejanza de otros Reales Hospitales, como el de San Lorenzo del Escorial⁵⁵, eran norma y práctica de obligado cumplimiento.

Orientados con las disposiciones mencionadas, los hospitales de Guadalupe, funcionaron durante 279 años (1462-1741), aunque en el decurso de este tiempo se introdujeron notables variantes, especialmente en lo que se refiere a médicos titulares seculares, a partir de 1510, año en el que el monasterio retiró su confianza a algunos monjes médicos, o al menos, peritos en medicina, no ordenados in sacris, que habían promovido la conocida rebelión de los “Legos de corona”, contra un estatuto o acuerdo del Capítulo general de la Orden, que prohibía a los monjes profesos, no ordenados in sacris, llevar tonsura clerical (llamada corona) y usar de privilegios paraclericales, que la misma Orden les había otorgado⁵⁶.

Afortunadamente, cuando menos se esperaba, porque ningún investigador había detectado referencia alguna sobre este libro, ni siquiera los autores de tesis doctorales sobre la Botica y la Medicina de Guadalupe, llegó a nuestro archivo el 4 de diciembre de 1998 un hermoso códice, titulado *Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*, aprobado el 30 de noviembre de 1741 por el prior y diputados del monasterio, donado por don Carlos Cordero Barroso, profesor jubilado de Educación Primaria y escritor guadalupense, quien en nombre de su familia entregó el manuscrito original, que perteneció a la biblioteca del último médico de los Reales Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe, don Ruperto Sacristán Nieto, esposo de doña Dolores Cordero Reinoso, tía bisabuela del donante.

Desde ahora este códice, auténtica joya bibliográfica, es ayuda imprescindible para los estudios de la medicina guadalupense; funcionamiento de sus Reales Hospitales y confirmación irrefutable de su famosa Escuela de medicina y cirugía, en sus dos vertientes de enseñanzas médicas y de prácticas de anatomía.

Sin entrar detenidamente en sus contenidos, que para eso está la lectura completa del códice, me permito destacar el lazo de unión de este códice de

⁵⁵ Libro de Costumbres de este Real Monasterio de San Lorenzo. Archivo General de Palacio. San Lorenzo. Leg.1792.

ZARZO CUEVAS, Juan, “El Hospital del Escorial”, en *Ciudad de Dios*, 133 (1923), 12, c.61.

⁵⁶ A.M.G. Códice 74: Libro I de Actas Capitulares (1499-1538). Fols. 78 vto.-79 r.

1741 con las normas breves de los códigos de este Archivo 227 y 99 de 1462 y 1463 respectivamente y con otras introducidas en el decurso del tiempo, anteriores a 1741.

En su introducción ofrece el código la “*Razón y motivo de esta Recopilación*”:

“Siendo el tiempo quien todo lo consume es preciso que la sucession todo lo aniquile; no ay gobiernos que no transformen las edades precisando amudanza de leyes y costumbres. Santas y santísimas fueron las antiguas, pero los inconvenientes ya experimentados claman por otras nuevas.

Este es el motivo para formar estas leyes o costumbres de nuevo. No va aquí ley escrita que actualmente no se practique, ni costumbre que no se usse. Faltaba el instrumento para dar de esta leyes verdadero testimonio. Eran leyes que solo se fundamentaban en las voces. Unos decían esto es estylo. Otras clamaban: no me han enseñado esso. Solo se practicaban: porque lo decían. Ya tendrán aquí todos presentes, y por escrito, lo que perteneze a cada uno, y a su empleo”⁵⁷.

Las presentes Costumbres y Ordenanzas de los Reales Hospitales guadalupenses son amplias, fruto de larga experiencia hospitalaria y de la ciencia e intensa dedicación al servicio de los enfermos de monjes y seglares, que responden fielmente al servicio de atención a peregrinos pobres, que con frecuencia acudían a Nuestra Señora de Guadalupe en demanda de curación de sus dolencias.

Además de los derechos y obligaciones de las personas que se dedicaban a los hospitales: administradores, médicos, cirujanos, practicantes, enfermeros, profesores, porteros, dispenseros, gallineros, hortelano, poyeteros, cocineros y otros servicios, las Ordenanzas y Costumbres exponen con nitidez otros aspectos que entran dentro de l conjunto armónico del funcionamiento de ambos hospitales.

Aunque el número de enfermos era elevado, por la continua afluencia de peregrinos pobres y constantes peticiones de ingreso, el número de salas y de camas, exigía cierta limitación en la aceptación de enfermos.

⁵⁷ A.M.G. Códice 259: *Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Santa María de Guadalupe*, fol.1 r.

Las normas excluían, por esta razón, algunos enfermos, afectados de dolencias contagiosas, entonces incurables: éticos, tísicos, hidrópicos, camarientos, tiñosos, sarnosos con lamparones, asmáticos, leprosos, cuaternarios, cariacos, esto es viejos incurables, ya por su edad ya por sus achaques “*porque este no es Hospital de incurables*”⁵⁸.

“Ninguna de estas enfermedades se recibe en este santo Hospital por ser las más de ellas contagiosas, y no haber para dichos enfermos Salas determinadas, y el Padre Administrador en conciencia, los debe despedir, por los grandes riesgos de que excite una epidemia. Siempre se resista aunque sean soberanos los empeños”.

No obstante, advierten las Ordenanzas que:

*“Si algún enfermo, por desgracia, estándole curando otra enfermedad, se fuere a Ethico, Thisico o Hidrópico se debe en justicia curar, pasándole al cuarto que para estos cassos ay preparado. Y no deberá despedir porque fuera inhumanidad. Lo mismo se ejecutará con los camarientos y debe el medico dar cuenta sin dilación para que los saquen de la sala. Sobre este punto vivirá con gran vigilancia el Padre Administrador, por el contagio que pueda originar, y el gran daño que al bien común le puede sobrevenir”*⁵⁹.

“En la página 3ª en que se explican las enfermedades incurables, se hallan entre ellas los Hydrópicos, y Quartenarios, y no siempre incurables las enfermedad en estos Hospitales”.

*“Yualmente se admitirán los Hydrópicos, siempre que el médico, forme alguna esperanza de su curativo, a cuyo dicho y concepto se debe estar para la adquisición, de los que comparezcan y se presenten con semejante enfermedad”*⁶⁰.

En el funcionamiento de los centros médicos guadalupenses, entra de lleno las enseñanzas teóricas y prácticas que se impartían, de forma reglada, de

⁵⁸ A.M.G. Códice 259: *Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Guadalupe, 1741*, fol. 3 r.

⁵⁹ *Adición a las Ordenanzas de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*, fol. 1r.

⁶⁰ A.M.G. Códice 259: *Adiciones a las Ordenanzas y Costumbres, de 1741*, fol. 1 r.

suerte que existía el Hospital-Escuela o Escuela de Medicina, perfectamente organizada, en conformidad con la época de su desarrollo.

En las Ordenanzas de 1741 la Escuela de Medicina guadalupense recibe especialísimas normas para su mejor funcionamiento, en su doble vertiente de enseñanza médica y de cirugía y anatomía. La normativa de estas Ordenanzas se refieren, entre otros aspectos, a la organización de los cursos, métodos, horarios de clases, profesores, días lectivos.

En el epígrafe “*El tiempo de curso para los Practicantes quando empieza y quando acaba*”:

“Es costumbre en este Santo Hospital que el día después de San Lucas, señale el Médico lección a los Practicantes, a cada uno según se hallen adelantados, o a todos en un mismo libro, y este será el Author, que siga el Médico, para lo qual deberán estar prevenidos los practicantes de libros.

Todos los días del año, y todas la horas del día en que se hallen desocupados deben aplicarse para el aprovechamiento, que este es el fin para que son recibidos en este Santo Hospital. Con especialidad en el tiempo de curso, luego que por la mañana, cumplen con la asistencia de los enfermos, limpieza de salas, y componen las camas, cada uno en su sala toma su libro, retirándose uno de otro; estudian la lección señalada con toda su intensión, cuidado y honra, con esta prevención evitarán el verse corridos y desairados quando se la preguntan; assi conocerán los asistentes, los que cumplen, pues los mas de los días suele asistir a la lección el padre Administrador, el Cirujano Mayor, Sangrador de la Comunidad y el Pasante y no puede dejar de causar rubor el preguntar a uno la lección, y no dar cuenta de si.

La lección comunmente es entre dos de la tarde, después de la visita de los enfermos. Si el Médico quiere entrar en el Aula y sube a la Cathedra, o se sienta en un escaño de los del Claustro; como fuere su gusto. Todos los practicantes aunque sean de los más antiguos y estén examinados se están en pie cruzados los brazos, descubiertas las cabezas; echos media luna, respondiendo según el Médico les quisiere preguntar o toda la lección a vno o por párrafos, según gustare el médico, atendiendo todos a lo que se les explica, con gran silencio e intensión, como quien escucha para aprender”⁶¹.

⁶¹ A.M.G. Códice 259: Ordenanzas y Costumbres..., fols. 24 vto. y 25 vto.

La Cirugía ha sido también en el gran Hospital objeto de enseñanzas y prácticas. La Adición a las Ordenanzas y Costumbres, posterior a 1741, ofrece, a este respecto, algunas normas:

“Será obligación del Cirujano Mayor hacer Anatomías en los enfermos tres meses de invierno demostrando y explicando a los Practicantes las partes del cuerpo humano que tenga por convenientes, la enseñanza y humana conservación”⁶².

También ha sido estilo en ese Santo Hospital tener acto de Zirugía en el curso, pero esto queda al arbitrio del Médico. Quando determina tenerle se reparten papeles algunos Padres, los que pasan a este Santo Hospital para concurrir a la función. Argullen el Cirujano Mayor, Sangrador de la Comunidad, Pasante y otro alguno que sea aficionado. Acaba el curso el primero de mayo”⁶³.

En lo que afecta a la visita médica diaria y a la hora de clase, la Adición de las Ordenanzas introduce un importante cambio:

“Debe ser obligación del Médico visitar dos veces al día, assí a los enfermos del Hospital de los Hombres, como al de las Mugeres: Una por la mañana y otra por la tarde, y luego que haya evacuado las visitas del Combeno”⁶⁴.

Las referidas Ordenanzas y Costumbres de los dos grandes hospitales son recopilación de antiguas normas y nuevas disposiciones. A través de su atenta lectura, se aprecia el perfecto funcionamiento de estos centros, que como casa de caridad acogieron multitud de peregrinos enfermos, como respuesta al mensaje de atención al pobre transmitido por Nuestra Señora, cuando se manifestó junto al río Guadalupe, hace ya siete siglos.

⁶² A.M.G. Códice 259: Adición a las Ordenanzas y Costumbres de 1741, Fol. 3 vto.

⁶³ A.M.G. Códice 259: *Ordenanzas y Costumbres...*, fols. 24 vto. y 25 vto.

⁶⁴ A.M.G. Códice 259: *Adición a las Ordenanzas y Costumbres* de 1741, Fol. 2 vto.

V. INDULTOS PONTIFICIOS PARA EL ESTUDIO Y EJERCICIO DE LA MEDICINA Y CIRUGÍA EN GUADALUPE.

En el siglo XV los hospitales guadalupenses habían alcanzado la cima de su desarrollo y de su fama, como centros sanitarios en torno al gran santuario y al servicio de sus incontables pobres.

Monjes médicos, cirujanos y auxiliares no ordenados in sacris, es decir, que no habían recibido las Ordenes Sagradas del subdiaconado, diaconado y presbiterado, sentían escrúpulos de conciencia en el estudio y práctica de la medicina y cirugía, por la prohibición tajante y severa de la Iglesia, impuesta a los clérigos y monjes.

Como la atención médica en los Hospitales era estrictamente necesaria, el monasterio procedió a solicitar la oportuna dispensa de las disposiciones eclesiásticas, reservadas al papa, que impedían a monjes médicos, cirujanos y auxiliares el estudio y práctica de la medicina y cirugía.

La prohibición antedicha remonta sus orígenes al comienzo del segundo milenio del cristianismo, recogida en las *Decretales de Gregorio IX* (1227-1237) y después en el *Corpus Juris Canonici*, promulgado por Gregorio XIII, con su breve "*Cum pro munere pastoralis*", de 1 de julio de 1580. Normas que estuvieron en vigor hasta el Código de Derecho Canónico, promulgado en 1983 por el papa Juan Pablo II.

Disciplina antigua, acogida por la normativa general de la Iglesia, entre los oficios que, aunque no siendo indecorosos, eran extraños al estado clerical y, sobre todo, a la vida monástica. Aduzco a este respecto algunas referencias canónicas sobre la prohibición impuesta a clérigos y monjes de estudiar y ejercer medicina y cirugía:

- *Clemente III*, (1189). Respuesta, *Ad aures*,⁶⁵
- *Concilio Maguntino* (1023). Decreto *Multa sunt negocia saecularia*,⁶⁶

⁶⁵ GREGORII PAPAE IX, *Decretales una cum libro Sexto, Clementinis et Extravagantibus*, ad veteres codices restitutae... Colonia Munaciana, 1773, Libro I, Título XIV, Capítulo VII, p.100. B.M.G.-D/212.

⁶⁶ GREGORII PAPAE IX, *Decretales...* Libro III. Título L. Capítulo I, p. 534. B.M.G.-D/212.

• *Respuesta al Arzobispo Canturiense* (1180), *Clericis, in sacris ordinibus constitutis*.

El título del capítulo V, título L, que precede a esta respuesta dice textualmente:

*“Unde prohibemus, nec per se truncationem membrorum faciant, aut judicent inferendas. Quod si tale quid fecerint, honore priventur et loco”*⁶⁷.

• *Concilio IV de Letrán* (1216). Decreto *Sententiam*.

Me permito reproducir algunas palabras del decreto conciliar, quizás las más interesantes sobre la prohibición impuesta a clérigos y monjes de ejercer medicina:

*“Nullus quoque Clericus ruptariis vel ballistariis, aut hujusmodi viris sanguinum praeponatur: nec ullam chirurgiae artem Subdiaconus, Diaconus vel Sacerdos exerceat, quae adustionem vel incisionem inducit. Ne quisquam purgationi aquae ferventis vel frigidae, seu ferri candentis, ritum cuiuslibet benedictionis aut consecrationis impendat, salvis nihilominus prohibitionibus de monomachiis sive ex duellis ante promulgatis”*⁶⁸.

• *Inocencio III* (1214). Respuesta *Tua nos*, dentro del capítulo XII, del título V de las Decretales, cuyo epígrafe dice: *“Religiosis chirurgiam exercens, si ex ea mors sequitur, irregularis est, etiamsi sit peritus et diligens et hoc fecerit causa pietatis...”*⁶⁹

La prohibición de estudiar y ejercer medicina y cirugía, se repetía en concilios provinciales (Reims (1131); Letrán (1139); Lemaus (1147) y otros muchos, entre los oficios prohibidos a clérigos y monjes.

⁶⁷ GREGORII PAPAE IX, Decretales...Libro III. Título L. Capítulo V, p. 535 B.M.G.-D/212.

⁶⁸ GREGORII PAPAE IX, Decretales...Libro III. Título L. Capítulo IX, p. 535 B.M.G.-D/212.

⁶⁹ GREGORII PAPAE IX, Decretales...Libro V. Título XII, Capítulo XIX, p. 655. B.M.G.-D/212.

También las leyes civiles mantenían esta prohibición, como se puede apreciar en las Partidas de Alfonso X el Sabio⁷⁰.

La abundante documentación pontificia, en textos originales, traslados notariales o simples copias en los bularios guadalupenses, se refiere a la dispensa o indulto, concedida al prior y monasterio, facultando a los monjes no ordenados in sacris el estudio y práctica de la medicina y cirugía. Se trata simplemente de dispensas e indultos, aunque los documentos, además de sus concesiones, son fuente de noticias interesantes sobre los Reales Hospitales y la cuidadosa atención a los peregrinos enfermos.

El monasterio, en una bien trazada exposición de motivos suplicó al papa Eugenio IV la oportuna dispensa, que obtuvo en 1442, confirmada diez años después por el pontífice Nicolás V.

En efecto Eugenio IV, en rescripto, de 13 de junio de 1442, faculta al prior y monasterio para que monjes no ordenados in sacris, peritos en medicina y cirugía, tanto en la enfermería monástica, como en los Hospitales puedan estudiar y practicar medicina y cirugía, *siempre que lo hagan gratuitamente, sin limitación a enfermedad o práctica alguna*.

Esta concesión de Eugenio IV fue renovada por el mismo pontífice el 31 de marzo de 1443, con el rescripto "*Cum ad monasterium*"⁷¹.

⁷⁰ ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas del Sabio Rey Don Alonso, el Nono, glosadas por Don Gregorio López...* Salamanca, 1555, Tomo I. Partida I. Título VIII. Ley XXVIII. B.M.G. Ex-506.

⁷¹ A.M.G., EUGENIO IV, Rescripto "Alias sui providencia", Florencia, 13 de julio de 1442. A.M.G. Traslado autorizado. Bulario T. 18. 29 x 22 cms., en papel, copias simples Código 67, fol. 117 vto. Código 68 folio 167 vto.-168 recto. Código 69, folio 142 recto-142 vto. Al margen izquierdo de este rescripto, folio 142 recto del Código 69 se lee: "Ut fratres de Guadalupe idonei sint exercere officium medicine et cirugie" (sic).

A.M.G. Leg. 53.

Se conservan dos traslados autorizados de este rescripto "Alias sui providentia", de Eugenio IV, hechos en Guadalupe por el notario Fernando González, el 19 de marzo de 1443.

En el libro *Jornadas Regionales Extremeño-Lusas de Historia de la Medicina*, editado en Plasencia en 1973 se publicó una versión castellana de este traslado de 1442, bastante defectuosa.

A.M.G. Código 67, Bulario, folio 125 vto.-128 recto. Código 69, Bulario, folio 130 vto.-131 recto.

A.H.N. Clero, Código 111 B, folio 23.

Presentamos el texto de ambos rescriptos de Eugenio IV con la traducción castellana, que hemos hecho directamente, confrontando las distintas copias, que obran en nuestro archivo.

Rescripto de Eugenio IV, “*Alias sui providentia*”.

(El texto latino original se encuentra en nuestro Archivo).⁷²

“Beatísimo Padre:

El Altísimo por su providencia, que no deja pasar los tiempos sin la evidencia de su bondad, en el lugar de Guadalupe, entre algunos montes de la Diócesis de Toledo, distante más de una jornada de cualquier sitio importante, de tal modo se ha dignado divulgar sus maravillas por los méritos de su bienaventurada e inmaculada Virgen y Madre María, que con las limosnas y ofrendas de los que allí acuden diariamente y de sus devotos, de una ermita ha sido fundado últimamente un solemne monasterio de la Orden de los Frailes de San Jerónimo y el lugar en muchas de aquellas partes ha sido dotado con posesiones y junto a él han sido construidos, abundantemente en número, algunos notables hospitales para acogida y medicación de pobres y enfermos y edificios de casas para habitación de seglares y también para hospedaje de peregrinos. Con la sucesión del tiempo allí y en las tierras circunvecinas ha crecido un pueblo no pequeño y en el mismo monasterio continuamente residen más de cien frailes profesos.

Y porque, tanto los mismos frailes como otros de estos hospitales y las gentes del pueblo con frecuencia son afligidos con mucha enfermedades y muchos desde distintos lugares para remedio de sus dolencias acuden a estos frailes, algunos de los cuales son peritos en las artes de medicina y cirugía, para pedir consejos, que muchas veces los mismos frailes rehusan dar, porque creen que les está prohibido estudiar y practicar medicina, temiendo se origine escrúpulo en sus conciencias, a causa de las ordenaciones eclesiásticas.

Y como ahora, Padre Beatísimo, no se encuentran médicos seculares dentro de la distancia de dos jornadas de este lugar, con quienes puedan ser ayudados cómodamente en estas cosas, y por esto les vienen y les pueden venir daños no pequeños. Por el ejercicio de la práctica medicina y cirugía los mis-

⁷² A.M.G. EUGENIO IV: “*Alias sui providentia*”, de 13 de julio de 1442. Bulario. Pergamino 29 x 22 cms. cotejado, cuando ha sido preciso con traslados y copias simples, mencionados en la nota anterior.

mos frailes no esperan ningún bien temporal, sino solamente la ganancia celestial del Dador de los premios, ni adquirir ningún bien particular útil, sino el común con la generosidad del Altísimo, porque rige la regular Observancia en la que los bienes son comunes. Se suplica, por consiguiente, a Vuestra Santidad, de parte del prior y convento del mismo monasterio que socorriendo piadosamente a estos pobres y a este pueblo en estas mismas cosas, los frailes del mismo monasterio, que serán en cada tiempo y antes de su ingreso en esta misma Orden y en este mismo monasterio eran doctos en las facultadas de medicina y cirugía, puedan libre y lícitamente estudiarlas y practicarlas, después que profesaren la misma Orden, en dicho monasterio y hospitales, cuando y cuantas veces y en cualesquiera padecimientos y acerca de las personas, que fuere necesario, de todos modos según el arbitrio del prior y de los superiores, con licencia y mandato de los mismos, sólo gratuitamente, por solo Dios y por caridad.

Dignaos concederlo y otorgarlo misericordiosamente y dispensar con aquellos sobre esto en cuanto fuere necesario, solamente en el fuero de la conciencia, como gracia especial.

No obstante los derechos, constituciones y ordenaciones apostólicas y las constituciones y las ordenaciones de dicha Orden, también las dadas o confirmadas con autoridad apostólica y juradas con voto o robustecidas con cualquier otra fuerza, y otras cualesquiera que sean contrarias y con otras cláusulas oportunas.

Concedido como se pide a favor de los frailes y enfermos de dichos hospitales para los no ordenados in sacris. En presencia del Papa nuestro Señor. El Cardenal de Rímini y que con la sola signatura de esta cédula les sea suficiente, sin confección de las letras.

Concedido, El Cardenal de Rímini.

Dadas en Florencia, a 13 de julio. Año duodécimo”.

Rescripto de Eugenio IV “*Cum ad monasterium*”, de 31 de marzo de 1443.

(El texto latino se encuentra en nuestro archivo):⁷³

⁷³ A.M.G. Códice 69: Bulario, folios 130 vto.-131 r., cotejado, cuando ha sido necesario, con el texto que ofrece el Códice 67 folios 125 vto.126 r.

“Beatísimo Padre:

Como al monasterio de Santa María de Guadalupe, de la Orden de San Jerónimo, de la Diócesis de Toledo, concurren, por causa de devoción y de peregrinación, desde distintas partes, muchas personas de uno y otro sexo, ricas y pobres, algunas de las cuales con frecuencia enferman en dicho lugar de Guadalupe o dentro de su circunscripción y territorio, que no se extiende más de una legua, y como hay allí algunos hospitales contruidos para acogida y medicación de peregrinos pobres y de enfermos, en los cuales muchas veces se detienen los enfermos, y en el mismo lugar ha crecido un pueblo no pequeño y en el mencionado monasterio residen más de cien frailes, algunos de los cuales y también gentes del dicho pueblo son agravados de padecimientos y enfermedades, sobre las cuales, tanto ellos como las otras personas mencionadas, necesitan del consejo de los médicos, que piden con insistencia e inoportunamente a los mismo frailes, que son peritos en las ciencias de la medicina y de la cirugía, y que ellos mismos se retraen de dar, porque el ejercicio y también el estudio de este género de ciencias se dicen prohibidos a los religiosos. Como ahora, Beatísimo Padre, no se encuentran médicos seglares dentro de dos jornadas de distancia de este lugar, con los que cómodamente puedan ser ayudados en estas cosas y por esto pueden venirles no pequeños daños, de parte del prior y del convento del mismo monasterio, no constituidos en Ordenes sagradas, presentes y futuros, que antes del ingreso en esta Religión habían sido doctos en las facultades de medicina y de cirugía o en alguna de ellas, puedan con licencia y dispensa del prior de este monasterio estudiarlas y practicarlas y aplicar consejos y medicamentos en cualesquiera padecimientos y enfermedades, tanto a los frailes como a los enfermos de dichos hospitales y también a cualesquiera otras personas que habiten dentro del lugar y monasterio mencionados, cuantas veces fuere necesario, con tal que se haga gratuitamente y con miras de caridad, de tal modo que los ricos no se hagan llevar a este lugar o distrito para percibir de los referidos medicamentos y curaciones, si pueden tener otro médico.

Dignaos concederlo y otorgarlo misericordiosamente, como gracia especial.

No obstante los derechos, constituciones y ordenaciones apostólicas y los privilegios e indultos concedidos a dicho prior y convento, también si de ellas y a tenor de las misma se ha de hacer especial y expresa mención a las presentes, y cualesquiera otras que sean contrarias, con sus cláusulas oportunas.

Concedido como se pide, en presencia del Papa nuestro Señor. El Cardenal de Rímini.

Dadas en Roma, junto a San Pedro, el día 31 de marzo de 1443, año décimo cuarto”.

Rescripto de Nicolás V “*Alias felicis recordationis*”, de 2 de agosto de 1452.

(El texto latino se encuentra en nuestro archivo)⁷⁴.

Diez años después, Nicolás V en su rescripto “*Alias felicis recordationis*”, de 2 de agosto de 1452 confirmó la misma facultad a todos los monjes no ordenados in sacris, aunque antes de su ingreso en la Orden no hubieran sido doctos en medicina o cirugía.

“Beatísimo Padre:

En otro tiempo el Papa Eugenio IV, de feliz recuerdo, entre otras cosas concedió a vuestros devotos prior y convento del monasterio de Santa María de Guadalupe, acostumbrado a ser gobernado por un prior, de la Orden de San Jerónimo, de la Diócesis de Toledo, que puedan libremente los frailes profesos de dicho monasterio no ordenados in sacris, presentes y futuros, que habían sido doctos antes de ingreso en Religión en las facultades de medicina y cirugía o en alguna de ellas, estudiarlas y practicarlas con licencia y dispensa del prior de dicho monasterio y en cualesquiera padecimientos y enfermedades aplicar consejo y medicamentos tanto a los frailes como a los enfermos del hospital y a otras cualesquiera personas, cuantas veces fuere necesario, con tal que hagan esto gratuitamente y con miras de caridad, como arriba está en la suplicación signada por concedido como se pide, cuya signatura quiso que valiera; plenamente se contiene como si hubieran sido confeccionadas las letras apostólicas.

⁷⁴ A.M.G., Códice 67: Bulario, fol. 162 r y Códice 69, fol. 142 vto-143r.

NICOLÁS, V.: Rescripto “*Alias felicis recordationis*” de 2 de agosto de 1452.

Original: A.H.N. Clero. Códice 111 B, fols.48-49.

Un extracto o mención de este rescripto en TOLEDO, García de, O.S.H. Compendium omnium privilegiorum et gratiarum Sum. Pont. Quibus Fratres Ordinis S. Hieronymi Hispaniae gaudent. Madrid, 1593, pág. 272.

Padre Santísimo, como curar enfermos y aplicar medicamentos sea obra de caridad y convenga bastante a los conversos no ordenados in sacris, ni destinados a ministerios divinos, sino solamente a oficios temporales, por parte del prior y del convento mencionados se suplica humildemente a Vuestra Santidad la gracia, concesión y facultades de esta naturaleza para que los conversos de dicho monasterio doctos o expertos en estas artes por doctrina o ejercicio, tanto antes del ingreso en Religión como también después, a cuya curación son llamados por devoción y caridad, puedan, con licencia del mismo prior, aplicar a otras personas consejos y medicamentos, según las enfermedades y padecimientos y practicar y ejercer cuantas veces y donde fuere conveniente, con licencia y dispensa solamente del prior de dicho monasterio, y que os dignéis conceder y otorgar esto como gracia especial. No obstante las Constituciones u Ordenaciones apostólicas y otras que sean contrarias, con cualesquiera cláusulas oportunas.

Se haga como se pide.

Y que sea suficiente la simple signatura de todas y cada una de las suplicaciones predichas, sin confección de letras apostólicas.

Dadas en Roma, junio a San Pedro, día 2 de agosto de 1452, año quinto”⁷⁵.

Falta en el texto de los códices 66 y 69 la expresión final “*in praesentia Domini Nostri Papae. Cardinalis Ariminensis*”, que aparece en la signatura de otros rescriptos.

En virtud de estos tres rescriptos de Eugenio IV y de Nicolás V –y no en fuerza de otros documentos pontificios más explícitos, que nunca han existido– practicaron los monjes en Guadalupe con dispensa pontificia distintas anatómias del cuerpo humano, entre las que se mencionan autopsias sobre cadáveres y otras operaciones de disección.

Mucho se ha exagerado en esto: la licencia papal era solamente para habilitar a los monjes en el estudio y práctica de la medicina y cirugía en una época, en que estudio y práctica estaban prohibidos a clérigos y monjes y, por otra parte, su intervención médica era completamente necesaria para la aten-

⁷⁵ A.M.G. Códice 65. Bulario. Recopilación de bulas, hecha por fray Pablo de Alovera, O.S.H., en la primera mitad del siglo XVII. Encuadernado en pergamino, 252 folios.

ción de hospitales y peregrinos, por falta de médicos seculares. En término más sencillo: El prior y el monasterio solicitaban del Papa dispensa de las leyes eclesiásticas que prohibían el estudio y ejercicio de la medicina y cirugía a los monjes, limitando su petición de indulto especial a los monjes no ordenados en sacris y, por tanto, excluyendo a los monjes ordenados, aunque fuesen médicos o peritos en medicina y cirugía, por que el “*horror sanguinis*”, afectaba más por su ministerio, a los monjes sacerdotes que a los monjes que no habían recibido la Sagrada Ordenación.

Aunque las dispensas concedidas a Guadalupe sean ciertamente tempranas, mediados del siglo XV, y sean a la vez testimonio que acredita la importancia que entonces tenían los hospitales guadalupenses, no se puede afirmar con certeza que las prácticas realizadas en este monasterio, en fuerza de la mencionada dispensa pontificia, sean las primeras autopsias practicadas en España o las primeras disecciones importantes del cuerpo humano hechas en nuestra patria.

A este respecto, podemos aducir un testimonio que es ciertamente anterior a las anatomías de Guadalupe. Me refiero a un dato de 1391, es decir, cincuenta y un años anterior al rescripto de Guadalupe, referido a la Universidad de Lérida:

“Los médicos tuvieron cátedra de disección, las primeras autorizadas en España, por privilegio de Juan I»”⁷⁶.

VI. LA BOTICA DEL REAL MONASTERIO

Desde el comienzo de la fundación jerónima (1389) tuvo el monasterio su propia Botica al servicio de los hospitales y de la enseñanza en la Escuela de medicina y cirugía, organizada desde 1502 con mejores medios y nuevo edificio, la nave o pabellón del lado sur de la actual Claustro Gótico. Hacia 1524 fue trasladada la Botica al lado norte del referido Claustro, edificado durante los años 1519-1535, llamado también por esta razón Claustro de la Botica,⁷⁷

⁷⁶ ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael: *Historia de la civilización española, II*, 1925, pág. 300.

⁷⁷ A.M.G. Códice 74: Libro I de Actas Capitulares (1499-1538). Acta de 13 de mayo de 1502, fol.78 r.

con entrada principal por la galería baja del referido Claustro, con artística portada gótico-mudéjar, que actualmente se conserva.

En esta dependencia sanitaria, llamada Botica o Farmacia, dotada de buen instrumental trabajaban monjes y seglares, bajo la dirección del padre Boticario, en la preparación de medicinas y otros remedios con plantas y productos del entorno, especialmente de la huerta del Almíjar, próxima a la Botica⁷⁸. Tarea facilitada por las condiciones naturales del lugar para el cultivo de simples.

Los historiadores antiguos del monasterio se hacen lenguas ponderando la hermosura de la Botica guadalupense. Me permito aducir dos hermosos párrafos, el primero de Gabriel de Talavera, escritor ponderado y preciso y el segundo de fray Francisco de San José, narrador barroco, pero el más detallista:

*“Hay en esta enfermería, por la parte que cae a los huertos, una célebre y famosa botica; tan grande, tan limpia y bien acabada, tan abundante de medicinas y muchedumbre de vasos, que no creo tiene semejante oficina toda España. Es tanto el cuidado que se tiene que no huelva a lo que es, siendo las medicinas perfectísimas, que quitan aquel enfado y aborrecimiento que suelen tener los enfermos. Todos los instrumentos y vasos para el servicio de las medicinas necesarias son de plata con toda la policia del mundo, mostrando con los enfermos tanta liberalidad y abundancia, que no hay gasto alguno que se tenga por costoso, aunque lo sea mucho, como puede servir de algún reparo; recompensando en estas ocasiones el continuo rigor y aspereza que en salud ejercitan los religiosos. De aquí suben a otro lugar limpiísimo, espacioso y muy claro, por las muchas vidrieras, donde vierten en perpetuo curso dos hermosas fuentes en unas pilas de jaspe y mármol, obra acomodadísima para el ministerio a que está diputada”*⁷⁹.

“A una esquina de este claustro hay un leoncillo de bronce arrojando por boca y ojos abundantes chorros de agua en un pilar de cantería

⁷⁸ VEGAS FABIAN, Gonzalo: *La Botica del Real Monasterio de Guadalupe*. Madrid, 1963, pág.79.

⁷⁹ TALAVERA, Gabriel de: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, libro IV, cap. V, fol. 197 vto.

ochavado, para el servicio de la botica. Esta pieza es muy vistosa por su dilatación, claridad y aseo grande con que están dispuestas en debido orden todas sus cosas. Compónese su fábrica de dos salas: La primera sirve a las medicinas galénicas, y la segunda, que no es tan grande, pero no menos hermosa, guarda lo más precioso de piedras, sales, espíritus y otras mil diferencias de drogas que pertenecen a la Espagírica. De todos géneros abunda tanto, que habrá pocas más bien surtidas en España. Cuidase mucho de su limpieza, y para este fin tiene aparador de plata, quitando en cuanto es posible a los enfermos el fastidio que causan las medicinas. Tiene inmediato un hermoso huerto, con abundancia de agua, en que hay árboles y plantas exquisitas de las que se hallan en raras partes, y sirven para algunos medicamentos”⁸⁰.

Tan importante pieza permaneció establecida en el Claustro Gótico desde el siglo XVI hasta el gobierno de fray Santos de Sigüenza, 1827-1830. En las restauraciones que llevó a cabo este prior se menciona el traslado de la Botica desde el lugar que ocupaba a la portería⁸¹.

⁸⁰ SAN JOSÉ, Francisco de: *Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. cap. 16, núm. 12.

⁸¹ VEGAS FABIÁN, Gonzalo: *Obr. cit.* p. 33. Extractamos de esta página la noticia:

“Juzgamos de algún interés para el estudio que hacemos un manuscrito que hemos conocido por la gentileza de nuestro querido amigo el docto sacerdote de Trujillo don Juan Tena Fernández, hallado por él en Almoharín (Cáceres), en la que fue casa de los hermanos Jiménez, monjes jerónimos exclaustros.

Es un códice encuadernado en cartón, ff. 169 pp. 21 x 30 = *sf. firma*. Se trata de un sermonario privado acerca de las materias que habían de ser explicadas exclusivamente a los monjes. También en él se refieren pormenores de menudos sucesos del monasterio. Al folio 123 (v.) puede leerse: “Memoria de todos los priores que ha habido en esta Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe desde la invención de la Santa Imagen”.

Al folio 132 (v.) bajo el número de orden de priores 143, se dice literalmente: “Fray Santos de Sigüenza fue electo en abril de 1827; reparó el Camarín de Nuestra Señora y hizo el claustro de la sala de Capítulo de bóveda, y mudó la botica, que estaba en el claustro de la enfermería, haciéndola en la portería”.

VII. ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Con toda certeza puede afirmarse que existió en Guadalupe, en su famoso Hospital de San Juan Bautista, un centro de aprendizaje de medicina y cirugía, que en sentido amplio puede llamarse Hospital-Escuela, aunque como es lógico, no tenía carácter universitario, ni entre sus cometidos y competencias estaba el otorgamiento de títulos académicos.

Sea el primer testimonio sobre la existencia de este centro el del historiador Gabriel de Talavera:

“...Asisten a estos hospitales ordinariamente cuatro cirujanos, y otro más docto que ellos para las enfermedades y heridas más graues. Lee este la facultad y lo mesmo haze el Doctor de Medicina. A estas lecciones acuden con gran prouecho, por la experiencia ordinaria que se haze de lo que se enseña, y Anatomía que pueden hazer los cirujanos, por indulto de Su Santidad”⁸².

Muy explícito otro testimonio de Gaspar Barreiros, que como viajero visitó este santuario en 1536:

“Guadalupe tiene dos colegios, uno de gramática y otro de cirugía. Los colegiales de gramática son cuarenta y dos..., los de cirugía son cuatro y se hacen buenos letrados en esta facultad porque, aparte de sus lecciones y conferencias de letras, adquieren mucha práctica en las curas del hospital, donde siempre hay heridos y enfermos de diversas enfermedades”⁸³.

Como resumen vienen de perlas unas concisas y expresivas afirmaciones del acreditado historiador franciscano fray Germán Rubio:

“Más oscuros aún que los orígenes del Colegio de Artes liberales en Guadalupe son los de su famosa Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia; y si los breves pontificios no arrojaran también alguna luz,

⁸² TALAVERA, Gabriel: *Obr. cit.*, fol.220

⁸³ BARREIROS, Gaspar: *Chorografía de algunos lugares que stam um caminho que Gaspar Barreiro o anno de MDXXXVI, comencando na cidade de Badajoz en Castella te a milam am Italia (Coimbra, 1561. fol. 38 vto.)*.

aunque poca, sobre ella, apenas sabríamos si llegó a existir antes del año 1462, en que consta por el tantas veces citado «Libro de los Oficios» haber en el hospital aprendices de cirugía y botica»⁸⁴.

¿Cuándo comenzó en Guadalupe éste aprendizaje de la medicina y cirugía? No es fácil la respuesta; pero, el citado códice da como existente la Escuela desde mucho tiempo antes; y de su existencia en 1452 tampoco puede dudarse; pues la da como cierta uno de los breves de Nicolás V concediendo a los frailes no ordenados in sacris que puedan ejercer y aún estudiar la Medicina y Cirugía. No hay datos más antiguos; pero, es de suponer que su existencia se remonta, como la del Colegio, a los primeros tiempos del Monasterio⁸⁵.

Negó, en el siglo pasado, el Dr. Chinchilla⁸⁶ la existencia de esta escuela; mas fue gloriosamente vindicada por el Dr. Nicolás Pérez Jiménez en su preciosa obrita *Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe*. Para nosotros que tenemos a la vista, no sólo las historias del P. Talavera, San José y otras, menos clásicas, donde claramente se afirma, sino además otros muchos documentos, es cosa evidente e históricamente comprobada; porque, fuera de los ya citados anteriormente, existen aún otros varios, entre los cuales son de notar los inventarios de los hospitales, con indicación de la sala, mesas, sillas y lo restante del pobre y simple menaje que entonces se usaba en el aula, donde los Doctores o Físicos como entonces solían llamar a los médicos, daban sus lecciones.

El Libro de lo oficios nos dice que había en 1462 tres aprendices de cirugía, otro que solamente se ocupaba de administrar las ayudas a los enfermos, más cuatro enfermeros, algunos de los cuales asistían también a la botica. Hay además varios autos de visita de fines del siglo XV y principios del XVI y aún anteriores, donde se le advierte al Prior que aprendan religiosos jóvenes la Medicina y Cirugía, para que puedan sustituir a los viejos cuando mueran.

⁸⁴ A.M.G. Códice 99: *Libro de Oficios.*, fol. 45.

⁸⁵ Más antiguos que el citado rescripto de Nicolás V, de 2 de agosto de 1452, son los rescriptos de Eugenio IV "Alias sui providencia", de 13 de julio de 1442 y "Cum ad monasterium", de 19 de marzo de 1443. En ambos se concede a los monjes no ordenados in sacris la licencia para estudiar y practicar medicina y cirugía.

⁸⁶ CHINCHILLA, Anastasio: *Anales históricos de la medicina*, Vol. III. Historia de la medicina española. Tomo I, Valencia, 1841, p. 442.

Hay más, y es que Guadalupe, amén de su escuela ordinaria, de Medicina, si así quiere llamársela, era también escuela de practicas o de perfeccionamiento, no sólo por sus cirujanos, que solían ser dos o tres, el principal y uno o dos más generalmente también médicos, sino do otros que acudían expresamente con este fin.

Al principio o sea, durante toda la centuria cuatrocentista, era como hemos visto, muy limitado el número de plazas en esta Escuela, a no ser que también algunos de los mozos enfermeros la frecuentarán, lo cual no consta, más si, en la segunda mitad del citado siglo, había también otros tres religiosos legos aprendiendo la Medicina y Cirugía, quienes desde luego asistirían a los hospitales, como también por aquella época asistieron los cirujanos que hubo, según luego veremos. Por esto, cuando en el siglo XVI comenzaron a escasear los cirujanos frailes y aún en los siglos siguientes, aumentaron tanto los aprendices, como los cirujanos, siendo éstos en ocasiones hasta cuatro; los cuales, afines del siglo XVI, leían sus lecciones, no sólo a los aprendices del hospital. sino a cuantos acudían a escucharlas; pues, la fama de sus médicos y cirujanos se había extendido por doquier, y muchos acudían para aprender de tan grandes maestros. El dicho vulgar desde fines del XV en toda España, «Ni que hubieras andado toda tu vida a la práctica de anatomía en Guadalupe o Valencia», aplicado al diestro en el trinchar de las carnes, revela hasta que punto era universal la fama de las prácticas quirúrgicas en los hospitales de la Santa Casa. En el primer cuarto del siglo XVIII, había además del médico principal, un pasante en medicina, dos cirujanos, primero y segundo y seis aprendices, de quienes a mediados de aquel siglo en el citado Estado de la Santa Casa de 1752, se dice, que «se les da alimento, cuarto, cama, luz y lección de Cirugía», siendo entonces médico principal D. Santiago Cabezón y cirujanos D. Francisco Dionisio de Lara y D. Tomás Sanz Logrosán”⁸⁷.

Las Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, de 1741 confirman, explicitan y exponen el funcionamiento de la Escuela de Medicina y Cirugía, establecida con minuciosa reglamentación en el Real Hospital de San Juan Bautista, de Guadalupe.

⁸⁷ RUBIO, Germán, O.F.M.: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Barcelona, 1926, pp. 312-314.

A.M.G. Leg. 44. Relación de Hacienda que este Real Monasterio tenía en Guadalupe en 1752. Hízose con motivo de la única Contribución.

XVIII. MÉDICOS Y CIRUJANOS DE LOS REALES HOSPITALES

Desde comienzos del siglo XVI, los Hospitales guadalupenses gozaron la asistencia facultativa de eminentes médicos, que continuaron la benemérita tarea llevada a cabo en el siglo XV y elevaron a cumbres más altas la fama de los Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe.

El buen nombre de médicos y cirujanos de Guadalupe y de su asistencia sanitaria en los centros de salud del Real Monasterio se extendió por todas partes, por lo que es frecuente encontrar en antiguos códices, tratados de medicina y crónicas de viajes de encendidos elogios.

Entre otros elogios, por su importancia documental, reproduzco un texto del Pleito de los Bonillas:

“Juan Rodríguez de Caramano, escribano público en Trujillo testigo de este pleito, en 1509 dice hablando del bien que aportan al pueblo de Guadalupe los médicos: Mayormente que el dicho prior e combento siempre se abaja de tener médicos muy letrados e de muchas esperiencias e ombres muy doctos en dicho oficio e tales que aunque en Trujillo y en otras partes de las comarcas ay médicos, muchas veces este testigo a visto venir de muchas partes a procurar a los médicos que la dicha casa ha tenido para los llevar a curar algunas personas ricas e honradas las quales no se contentan con los médicos que en sus lugares tienen e para hombres de mayores esperiencias e mejores médicos se desean e quieren curar con los de la dicha casa e monasterio e puebla tienen”⁸⁸.

9.1.- Frailes médicos y cirujanos, no ordenados in sacris

La relación de médicos es extensa, en ningún caso exhaustiva, porque en el devenir de un período superior a cuatro siglos, es casi imposible contabilizar altas y bajas de médicos, titulares y ayudantes de los Reales Hospitales de Guadalupe.

Desde 1389 hasta 1510, la atención médica de los Hospitales estaba a cargo de frailes profesos no ordenados in sacris, es decir, que no habían recibido Ordenes Sagradas, que entonces eran conocidos como legos (laicos) para distinguirlos de los sacerdotes y coristas dentro de la comunidad.

⁸⁸ A.M.G. O.F.M., Leg. 25: Fichas históricas de Fr. Germán Rubio. Pleito de los Bonillas, 1509.

Los necrologios de la santa casa y otras fuentes documentales deparan nombres de hermanos no ordenados in sacris, peritos en medicina, cirugía y enfermería, que han llegado hasta nosotros:

- FRAY JUAN, monje no sacerdote, muerto en Guadalupe en 1398, nueve años después de la llegada de los jerónimos.
- FRAY JUAN, cirujano, monje no sacerdote, muerto en 1402, que el historiador Germán Rubio identifica con Fray Juan el Coxuelo de Jerez.
- FRAY DIEGO, el enfermero, monje no sacerdote, que había sido pobre ermitaño, muerto en 1415.
- FRAY PEDRO, el cirujano, monje no sacerdote, natural de Guadalcanal, muerto en 1415.
- FRAY GONZALO, el físico (médico), natural de Llerena, que figura en la lista de los 32 monjes que desde San Bartolomé de Lupiana vinieron a Guadalupe para poblar su monasterio en 1389, acompañando a fray Fernando Yáñez. Murió en Guadalupe en 1415, en pleno apogeo de su gran Hospital de San Juan Bautista.
- FRAY JUAN, el Hospitalero, cuyo nombre figura en documentos hasta 1428, de la primera generación de monjes no sacerdotes encargados del Hospital mayor del santuario.
- FRAY ALONSO DE VILLAGARCÍA, monje no sacerdote, "que tenía los hospitales en época de plena actividad, frecuentados por numerosos peregrinos pobres y servidores del monasterio. Murió en Guadalupe en 1432.
- FRAY DIEGO, cirujano, monje no sacerdote, muerto en el monasterio de Montemarta.
- FRAY RODRIGO DE CÓRDOBA, cirujano, monje no sacerdote, hijo de un cirujano famoso llamado Ruy González. Murió en Guadalupe en 1447. Pertenece al grupo de monjes peritos, activos en los Hospitales guadalupenses, facultados para estudiar y practicar medicina y cirugía por Eugenio IV en 1442.

Atendió al famoso fray Pedro de Cabañuelas en sus dolencias.

- FRAY JUAN DE SEVILLA, el Viejo, enfermero, monje no sacerdote, muerto en 1454.
- FRAY ALONSO DE TALAVERA, monje no sacerdote, hospitalero, muerto en 1467.
- FRAY MARTÍN DE ARJONA, monje no sacerdote, cirujano, muerto en 1472.
- FRAY ALONSO DE BÉJAR, monje no sacerdote, muerto en 1480.
- FRAY JUAN DE MONDRAGÓN, cirujano, monje no sacerdote, muerto el 2 de noviembre de 1486.
- FRAY FERNANDO DE BRIESCA, monje no sacerdote enfermero, muerto en 1497.
- FRAY LUIS DE MADRID, monje no sacerdote, gran cirujano, muerto en 1525. Famoso, médico de los Reales Hospitales de Guadalupe, a quien Isabel la Católica le confió la curación de su hija María, reina de Portugal, que sufría dolores de cabeza, como consta en carta de 20 de diciembre de 1503:

*“Devoto Padre: Por lo que el doctor Soto, mi físico, os escribe, veréis como la Serentísima Reina de Portugal, mi hija, está mal de Testa, si por que tengo confianza en vos que la curaréis mejor que otros y trabajaréis en ella como es razón, acordé de que vays alla, e escribo al General de vuestra orden que os de licencia para ello y creo os la otorgará sin dilación: Por ende yo os ruego que en recibiendo esta os dispongáis en ir alla, e vais lo más pronto que podais: porque yo espero que nuestro Señor, que con su ayuda, vuestra presencia aprovechará para la salud de dicha Reina mi Hija. De Medina a XX de Diciembre de MDIII. Yo la Reyna. Por mandato de la Reyna”*⁸⁹.
- FRAY JUAN DE TRIANA, monje profeso no ordenado in sacris, hospitalero, muerto en 1530.
- FRAY JUAN DE ILLESCAS, monje no sacerdote, hospitalero y boticario mayor, muerto en 1537.

⁸⁹ Archivo General de Simancas: Cédulas de la Cámara, número 6, fol. 227 vto. Carta publicada en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. I, II época (1897), p. 397.

9.2. Médicos seculares de los Reales Hospitales.

También actuaron como médicos principales y cirujanos algunos seglares en los Reales Hospitales guadalupenses en el siglo XV, primera centuria del funcionamiento modélico de las instituciones médicas de Guadalupe. Entre otros, Alonso Rodríguez (1446), Alonso González (1430-1470), Juan López de Córdoba (1430-1452), y Juan de Aspa (1476) Maestre Rodrigo (1476-1487), cirujano, que aparecen en los procesos inquisitoriales de 1476, Alfonso, el físico (1392-1407), anteriormente médico de Talavera de la Reina y Alfonso Alvarez de Ocampo, bachiller (1445).

- FERNÁNDEZ DÍAZ, doctor natural de Medina (1462—1466).
- NICOLÁS GARCÍA, médico del servicio de la Enfermería monástica desde 1451.
- VELLOSO, médico portugués (1470—1472) al servicio de los Hospitales guadalupenses.
- JUAN DE GUADALUPE, nombrado por los Reyes Católicos “Alcalde Examinador mayor de todos los físicos, cirujanos, ensalmadores, boticarios, especieros y de oficios anexos o conexos”. Estuvo al servicio de Isabel y Fernando desde 1483, y del príncipe don Juan, muerto en 1497. Fue el Maestre Juan de Guadalupe miembro del Tribunal del Real Protomedicato de Castilla⁹⁰.
- ALONSO FERNÁNDEZ DE GUADALUPE, seglar, examinador del Protomedicato de Castilla.
- NICOLÁS DE SOTO, médico en los Reales Hospitales de Guadalupe, desde 1478 a 1483, y después médico de la familia real, desde 1487 a 1504. Asistió al príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos.
- JUAN DE LA PARRA, doctor, médico del Maestre de Alcántara, de los Reyes Católicos y de Juana I de Castilla y Carlos I. Tras brillante

⁹⁰ MAÑES RETANA, Juan: “Médicos y cirujanos de la Escuela de Medicina de Guadalupe durante la denominación jerónima (siglos XIV y XV)”, en *Medicina Latina*. Madrid, 1934, VII, p. 291.

ejercicio de la medicina, el doctor La Parra optó por el estado eclesiástico, en el que ejerció su ministerio sacerdotal. Al fin de sus años, hacia 1520, a propuesta del emperador Carlos V, fue designado Obispo de Almería. Su nombre no figura en el episcopologio de la diócesis, de *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi...*, aunque en nota se afirma que Gans pone a Juan de la Parra, muerto en 1522⁹¹.

Estuvo Juan de la Parra activo en Guadalupe durante los años 1480-1488.

•DIEGO DE CEBALLOS, médico de reconocida solvencia en los Hospitales de Guadalupe. Casó con una hija del doctor Juan de la Parra, en el santuario guadalupense, lugar de su vecindad. Prestó sus servicios médicos durante los años 1509 a 1519. Ostentó el honroso título de médico del Protomedicato de Carlos V. Consta su nombre en el Libro de Defunciones, como buen médico y fue enterrado en la nave mayor del templo, octava renglera, quinta sepultura⁹². Murió el 14 de enero de 1561 en Guadalupe.

•Dr. MORENO, protomédico de Felipe II, ilustre facultativo de los Reales Hospitales de Guadalupe en su época de esplendor.

Este ilustre médico asistió, entre otros muchos enfermos, a doña María Pizarro, esposa del famoso jurisconsulto Gregorio López, a la sazón, alcalde de Guadalupe, en un peligrosísimo parto que, según testimonio del mismo doctor, “fue tan milagroso, que era efecto propio del poder soberano de Dios”,⁹³ milagro representado en el cuadro 22 del Claustro Mudéjar, pintado por Juan de Santa María en el siglo XVII.

⁹¹ EUBEL, Conrado: O.F.M. Conv. *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*. Monasterio, 1933, III, p.105, nota 7.

⁹² A.M.G. Códice 51: Libro II de Defunciones, fol.81 vto. ÁLVAREZ, Arturo: “El Guadalupense doctor Ceballos, protomédico de César Carlos I”, en *Guadalupe, Arte, Historia y devoción mariana*. Madrid, 1964, pp. 185-188.

⁹³ TALAVERA, Gabriel: *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, folio 305 r. A.M.G. Códice 6: Cuarta parte de los Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, fols.210-221 vto.

Fue admitido por el monasterio para médico de sus Reales Hospitales el 10 de abril de 1523⁹⁴, en el priorato de fray Juan de Siruela, precisamente cuando la comunidad estaba construyendo el Claustro Gótico o Claustro de la Enfermería, ampliación notable de los hospitales.

•VICENTE YERTO, nacido hacia 1550, en Valverde de Leganés, médico en Valladolid, Guadalupe, Flandes, Badajoz y Portugal. Fue amigo de Benito Arias Montano, con quien sostuvo correspondencia. Murió en Badajoz hacia 1600⁹⁵.

•JOAN DEL ÁGUILA, médico de Jara, activo en los Hospitales de Guadalupe, donde murió y fue sepultado:

El autor anónimo de *La Instrucción de un pasajero para no errar el camino*, en la página 460, dice:

“El quinto arco de la nave de San Pedro (en el Monasterio de Guadalupe) dotó en 70 ducados D. Antonio del Águila Revenga, capitán y costiller del Rey nuestro señor, para su padre el Dr. -D. Juan del Águila, médico que fue de esta santa casa, y protomédico del señor Rey D. Felipe II. También están aquí los huesos de D^a María Villegas, mujer que fue del dicho doctor, y los de su hijo D. Antonio del Águila, y de D^a Juana de Toledo, su mujer, y los de doña Ursula del Águila, hermana del Dr. Águila y madre de D. Bernardino Ramírez de Montalvo, caballero del hábito de Santiago, marqués de San Julián en el reino de Nápoles, naturales todos de esta Puebla.

Tuvo, pues, por cuna a Guadalupe, en los primeros años del siglo XVI, el Dr. D. Juan del Águila, ejerció en el monasterio, pasó al cubículo regio, y murió y se enterró en su patria natal.

Ignoramos que escribiese obra alguna el Dr. del Águila, pero los cargos que desempeñó en el monasterio de Guadalupe, en las guerras de Flandes y real cámara y la buena memoria que dejó en el convento de las Villuercas, según refieren los PP. Talavera y San José en sus respectivas historias, hacen

⁹⁴ A.M.G. Códice 74: Libro I de Actas Capitulares (1499-1538), fol.130

⁹⁵ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en BARRANTES, Vicente: *Virgen y Mártir. Nuestra Señora de Cuadalupe*. Badajoz 1896, p. 82.

fundadamente sostener que el Dr. del Águila sería médico de gran merecimiento”⁹⁶.

•FRANCISCO ARCEO, (1493-1580)

El doctor Nicolás Pérez Jiménez trata con extensión de este esclarecido médico guadalupense:

“Acaso la figura más saliente de la Escuela de Medicina de Guadalupe sea la del insigne cirujano *Francisco de Arce o Arceo* latinizado el apellido, como solía hacerse en pasados siglos; autor de una importantísima obra de Medicina intitulada: *De recta curandorum vulnerum ratione et aliis ejus artis praeceptis*, lib.II. *Francisco Arceo, fraxinalensi, doctore médico et chirurquico auctore. Ejusdem de Febrium curandorum ratione*. Amsterdani, 1658, 16^a; obra que lleva un *Prefacio* del eximio Arias Montano.

Vio la luz en Fregenal de la Sierra el año de 1492 el insigne Arceo; estudió la Medicina y Cirugía en la Escuela de Guadalupe, según unos, o en la Universidad de Alcalá de Henares, a decir de otros, y en ambas partes, según nuestra opinión. Así que terminó su carrera fue nombrado médico cirujano de los Reales Hospitales de Guadalupe; muy joven debió Arceo concluir la carrera, pues en 1516 estaba ya operando en las clínicas del monasterio, según se desprende de sus propias palabras: «Hallándome -dice- de médico en el convento de Guadalupe, se presentó un hombre, en el año de 1516, que padecía un gran absceso en el muslo. Se lo dilaté...» Pasó más tarde a ejercer como médico titular en la ciudad de Llerena, practicando con éxito difíciles y arriesgadas operaciones en esta población, y en las inmediatas de Fregenal, Valverde de Llerena, Fuentes de León, Calzadilla, Lumbreras, Fuente de Cantos y otros pueblos de Extremadura, según refiere en su dicha obra.

Su paisano el inmortal Arias Montano, por consejo del célebre catedrático de Medicina de Alcalá, Fernando de Mena, aprendió la Cirugía con nuestro Arceo, como el ilustre teólogo afirma en el *Prefacio* de dicha obra en donde lo llama *discípulo Y de Arceo*. Es la obra del cirujano fraxinalense de raro mérito, singularmente en lo que toca a Cirugía, muy superior a lo de Medicina. Divide en dos libros su *Recta curandorum*

⁹⁶ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “Escuela de Medicina en el Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.*, pp. 86-89.

vulnerum ratione, y en verdad que está bien justificado el nombre de la obra, pues en ella se trata de curar con arreglo a recta razón y superior ingenio.⁹⁷

•BENITO BUSTAMANTE DE PAZ.

También traza la biografía de este esclarecido médico guadalupense el mencionado historiador Nicolás Pérez Jiménez:

“Brilló en él monasterio de Guadalupe *Benedicto Bustamante Paz, de la Paz*, comentador célebre de Hipócrates en el siglo XVI, al modo del insigne médico de Llerena Luis de Lemus. Nicolás Antonio le hace oriundo de Salamanca, en cuya Atenas española cursó la Filosofía y Medicina, graduándose en ella de doctor en esta Facultad hacia la tercera década del siglo XVI.

Ejerció en los primeros años de su carrera en su ciudad natal, y, ávido de instrucción viajó por Europa. Llegó a Italia, y habiendo a la sazón vacado una cátedra de Filosofía en el Colegio de San Clemente de Bolonia, fundado por el insigne cardenal Gil Albornoz.

Después de unas brillantes oposiciones fue agraciado con ella. En Bolonia enseñó por algunos años la Lógica con general aplauso, como consta por lo que Alidosio Boloniense, en su tratado o relación de los catedráticos que hubo en aquel colegio nos dice a la letra B, página 15, según tomamos de Nicolás Antonio, quien manifiesta que Bustamante escribió un libro cuyo título es: “*Methodus in septem amphorismorum libris ab Hipocrate observata, cuam et continuum librorum ordinem argumenta et schemata declarant, Benedicto Bustamante Paz, hispano salmalticense doctore médico ac philosopho auctore. París, Martín Juvenem, 1550 en 6º.*”

Pasó de Italia a Guadalupe el Dr. Bustamante llamado a caso por los frailes, dada su fama para médico del Monasterio o profesor de filosofía de dicho cenobio. Ya debido a esta insinuación de los monjes, bien por devoción a la Virgen, ora atraído por las bellezas artísticas y notable cultura que resplandecían en el convento guadalupense, lo cierto es que este insigne médico, cuan otras muchas personalidades eminentes en arte o letras acudían al afamado monasterio; prueba evidente de que los frai-

⁹⁷ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “La Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.*, pp. 90-92.

les sobre ser políticos e ilustrados, eran además patrocinadores del sobresaliente mérito.

Obiit in oppido Guadalupe, dice el autor de la Biblioteca Hispana, pero sin citar año ni tiempo de referencia en el referido monasterio”. Su muerte acaeció en 1555⁹⁸.

•SIMON DE TOVAR, médico formado en Guadalupe, poco conocido. Escribió un interesante tratado: *Hispalensium pharmacopoliorum*. Ejerció la medicina en Sevilla.

•FRANCISCO HERNÁNDEZ, famoso médico, nacido en Puebla de Montalbán (Toledo), estudio en Alcalá de Henares. Fue médico titular de Torrijos (Toledo) y de Sevilla. En Guadalupe desempeñó el medicato principal de sus Reales Hospitales en el período 1556-1560. En Toledo fue protomédico de Felipe II, quien en 1571 le mandó a estudiar las enfermedades y la flora medicinal de Nueva España, con nombramiento de Protomédico general de todas las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, expedido el 11 de enero de 1571, donde desarrolló una ingente actividad. Regresó en 1577. Sus investigaciones están recogidas en 38 manuscritos, que envió al rey Felipe II. Fueron depositados en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Sufrieron lamentables perjuicios en el incendio de 1617. Recuperados, se publicaron sus obras en tres ediciones: romana, mexicana y matritense. La Universidad Nacional de México terminó en 1984 la impresión de las *Obras Completas*, de Francisco Hernández, en siete tomos. Murió este esclarecido Médico en Madrid el 28 de enero de 1587 y fue sepultado en la iglesia de Santa Cruz, actualmente desaparecida⁹⁹.

⁹⁸ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.*, pp. 113-123.

⁹⁹ HERNÁNDEZ, Francisco: “Antigüedades de la Nueva España”. Edición de Ascensión L. de León-Portilla. *Historia 16*. Crónicas de América. 28. Madrid.

ÁLVAREZ, Arturo: “Doctor Francisco Hernández” en *Guadalupe*, 668 (1984), pp. 3-6.

RODRÍGUEZ PAZOS, Matías: “Felipe II y Francisco Hernández en Guadalupe. Algunas consideraciones”. *Guadalupe*, 754 (1998), pp. 33-40.

A.M.G. O.F.M., GARCÍA, Sebastián: *Tres insignes Toledanos, Historiadores de Indias: Diego de Ocaña, Francisco Hernández y Gabriel de Talavera*, p. 12-13.

PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: “Memoria de un médico de Guadalupe”, en *Guadalupe*, 777 (2002), p. 17.

•Pedro CACHAPERO DE ARÉVALO

El doctor Cachapero, médico egregio de los Reales Hospitales de Guadalupe.

“Floreció en la segunda mitad del siglo XVI: después de haber practicado la Cirugía *durante* treinta y seis años en el Hospital de Guadalupe, como refiere en el libro que a continuación citamos y se estableció en Sevilla, donde fue cirujano y familiar del Santo Oficio. Dio a luz la siguiente obra: *El maestro Cachapero de Arévalo, etc.*, a los muy insignes y sapientísimo doctos médicos y a los ejercitantísimos médicos vulnerarios y cirujanos, salud y etcetera... Sevilla, sin año de impresión¹⁰⁰.

•PEDRO GAGO VADILLO

“Floreció en la primera mitad del siglo XVII. Según refiere en el Prólogo de su obra *Luz de la verdadera Cirujía y discurso de censuras de ambas vías y elección de la primera intención curativa y unión de la heridas*, tercera edición; Pamplona, por Juan Micol, 1692, en 4º, estudió y practicó en el Hospital de Guadalupe, siendo discípulo del Dr. Agustín Oles. He aquí un profesor del Monasterio que nos da a conocer Gago, del cual no tenemos otras noticias más que de su nombre y cargo que desempeñó en el citado Monasterio. Licenciado en Cirujía Gago, del convento guadalupense pasó al Perú y ejerció su facultad diez y seis años en el hospital y ciudad de Guamanga, nueve en la de Castro Virreina y hospitales de sus minas y tres en el Real Hospital de San Andrés de Lima.

Después de cuarenta años, de una práctica feliz, escribió la citada obra, cuya primera impresión se hizo en 1680¹⁰¹.

•JUAN DE RIEROS SOROPÁN

Conocido como Juan Soropán de Rieros, nació en Logrosán (Cáceres) el 25 de marzo de 1572. Estudio medicina en la Escuela del Hospital de San Juan Bautista en Guadalupe y se graduó en arte el 15 de diciembre de

¹⁰⁰ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “La Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe” en *Obr. cit.* pp. 123-125.

¹⁰¹ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “La Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.* p.125

1592. Ejerció la medicina en Llerena y Granada, donde obtuvo la categoría de médico de la Real Chancillería. Su obra escrita:

“MEDICINA ESPAÑOLA CONTENIDA EN PROVERBIOS D NRA LENGUA MUY PROVECHOSA PARA TODO genero de estados, para Philósofos, y Médicos, para Theologos, y juristas, para el buen regimiento de la salud, y más larga vida. COMPUESTA POR EL DOCTOR JUAN SORAPAN de Rieros, Médico y Familiar del Santo Officio de la Inquisición, de Llerena y Granada y de su Real Chancillería. Con Privilegio Por Martín Fernández Zambrano. Año 1616. F. Heylan fecit”.

Fue impresa en Granada en 1616. Después se han hecho otras ediciones. Las dos últimas en facsímil: por la Institución Pedro de Valencia, de la Diputación Provincial de Badajoz, en 1979 y otra por la Universitas Editorial, en 1981, editora privada de Badajoz¹⁰².

•ANTONIO ROBLEDO MÉNDEZ

En la Universidad de Salamanca, con el Doctor Luis Rodríguez de Pedrosa, Catedrático en aquella Escuela, estudió la Medicina Robledo. Cursó después la Cirugía y se graduó en ambas carreras. Ejerció primero en la ciudad de Córdoba, siendo medico del Cabildo, y fue después nombrado médico principal y regente en la cátedra de Cirugía de los Reales Hospitales de Guadalupe. Antes de recaer en Robledo este nombramiento estuvo algún año visitando la Real Casa monacal; que los frailes guadalupenses no conferían sin maduro examen los empleos, principalmente si eran de trascendencia, cual ocurría al de médico principal y regente de Cirugía, que ambos cargos en una sola persona requerían su-

¹⁰² MUÑOZ SANZ, Agustín: “Soropán de Rieros”, en Personajes Extremeños, núm. 13, publicado por HOY, Diario de Extremadura. Murcia, 1996, 14 p.

FERNÁNDEZ SERRANO, Francisco: “Guadalupe en la Toponimia extremeña del Dr. Soropán de Rieros”. *Guadalupe*, 589. (1970), pp. 267 ss.

ROSO DE LUNA, Mario: “Juicio de la Medicina en Proverbios de Rieros de Soropán”. *Extremadura, II* (1900), pp. 8-13.

ANÓNIMO: “El Doctor Soropán, ilustre médico extremeño”. *Guadalupe*, 556 (1965), pp. 730-73.

CAMACHO MACIAS, Aquilino: “Juan Soropan de Rieros (1572-1638)”, *Alminar*, 27 (1981), p.1.

CASTILLO DE LUCAS, Antonio: “El Doctor Soropán de Rieros. Primer Médico refranista”, *Alcántara*, 29.

periores condiciones, toda vez que la salud de los reverendos jerónimos y enseñanza de la Medicina y Cirugía demandaban ciencia, conciencia, y experiencia.

Tales dotes debió atesorar Robledo, a juzgar por su obra titulada *Compendio Chirúrgico útil y provechoso a sus profesores*, escrito por el Dr. D. Diego Antonio de Robledo, médico principal de la Real Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, regente de la cátedra de Cirugía de sus Reales Hospitales. Barcelona, 1686, Madrid.

Tercera impresión. En Valencia, con licencia en la imprenta de Vicente Cabrera, impresor y librero de la ciudad, año de 1694, en folio. La cuarta edición se hizo en Barcelona, por Rafael Figueró, 1703 en folio; la quinta en Pamplona, por Francisco Antonio de Neira, 1719.

Duda el erudito Morejón de que se editara la sexta edición; yerra: “Vio la luz en Madrid, 1733, fecha en que ya había muerto Robledo. También se escapó a la investigación del insigne historiador la tercera edición citada de 1694”¹⁰³.

•FRANCISCO SANZ DE DIOS

Es uno de los médicos mas distinguidos de Guadalupe. El doctor Pérez Jiménez dice de este egregio facultativo de los Hospitales guadalupenses:

“Estudió la Medicina en la Universidad de Salamanca y se graduó de doctor en dicha Facultad por la capilla de Santa Bárbara. Ejerció en varios partidos de Castilla la Vieja, y entre ellos en Medina del Campo, de donde pasó a los Reales Hospitales de Guadalupe, en calidad de Médico primero.

Estando en el Monasterio dio a luz la siguiente obra *Medicina práctica de Guadalupe; su autor don Francisco Sanz de Dios y Guadalupe, del gremio de la Universidad de Salamanca y graduado en ella por la capilla de Santa Barbara, médico primero de la Real Casa y Reales Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe, dedicado a la siempre Virgen María en su Santísima y prodigiosa Imagen de Guadalupe*. Madrid, por Domingo Fernández Arrojo, 1730, en folio; idem 1734.

¹⁰³ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “La Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr.cit.* pp. 133-149.

En la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Valencia hemos visto, además, otra edición, la cuarta, como indica la portada: «corregida y enmendada en esta cuarta impresión» con privilegio, en Madrid. Año de 1750”¹⁰⁴.

•FRANCISCO FORNER Y SEGARRA

“Tuvo su cuna Forner en Vinaroz; estudió la Medicina en la Universidad de Valencia, fue médico titular de la ciudad de Mérida, después del Monasterio de Guadalupe y honorario de la Familia del Rey Carlos III.

Mas no hemos en este trabajo de mirar a Forner anticuario e historiador, sino, a Forner Médico, que nuestro estudio, ante todo y sobre todo, médico es. Fue el médico del Monasterio autor del folleto titulado *Disertación de las virtudes medicinales de la Fuente del Loro, nuevamente descubierta en las sierras de Guadalupe. La escribió el Doctor don Francisco Forner y Segarra, médico honorario del Rey Nuestro Señor y del Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*. Con licencia. En Madrid. En la imprenta de D. Antonio de Sancha, en el año de 1780. Folleto de 40 páginas.

El Dr. D. Francisco Forner y Segarra, padre del eminente jurisconsulto y castizo escritor D. Juan Pablo, merece un puesto de honor en la escuela de Medicina de Guadalupe, en la historia de la Medicina española, en la de la Hidrología médica y en la de los Historiógrafos de la soberbia Emérita Augusta. Al título del ilustre médico hidrólogo puede unir Forner los de humanista, anticuario e historiador”¹⁰⁵.

Forner desempeñó su oficio de médico primero de Guadalupe desde 1757 a 1783.

¹⁰⁴ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás: “Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.* pp. 149-157.

LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, “Médicos del Monasterio de Guadalupe 1700-1834”, Guadalupe 688, (1987), pág.182.

¹⁰⁵ PÉREZ JIMÉNEZ, Nicolás, “Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe”, en *Obr. cit.* pp.168-185.

Junto a estos médicos de notable trayectoria, es justo mencionar otros que ilustraron los Reales Hospitales guadalupenses en el período 1700-1835:

- PEDRO DE GARAÑÓN, en los años 1709-1712. Fue recibido por la Comunidad en el Capítulo de 13 de diciembre de 1709. Aparece su nombre en acta capitular como catedrático de medicina y vecino de Salamanca¹⁰⁶.

- SANTIAGO CABEZÓN TRECEÑO, comenzó a ejercer como médico primero de Guadalupe el 13 de octubre de 1736¹⁰⁷ y continuó hasta el 3 de abril de 1757.

- ANDRÉS GÓMEZ LOSADA, natural de Salamanca. Entró como Médico primero en los Reales Hospitales el 10 de mayo de 1757, como consta en acta capitular y terminó su oficio por propia voluntad el 3 de marzo de 1770¹⁰⁸.

- MANUEL FERNÁNDEZ DE ALBELO Y BEDOYA, fue recibido capitularmente como médico primero de los Reales Hospitales el 19 de septiembre de 1783. Era natural de Plasencia y titular de Navahermosa. Falleció en Guadalupe el 25 de julio de 1787¹⁰⁹.

- ANTONIO DE SOLÍS, sucedió al doctor Albelo, el 14 de noviembre de 1787, como médico primero de los Reales Hospitales. Así consta en acta capitular. Cuando terminó su oficio en 1810 solicitó una ayuda, que

¹⁰⁶ A.H.N., Clero, Códice 103 B: Libro de los Actos Capitulares de esta Santa y Real Casa de Guadalupe... (1671-1803), fol. 150 r. En adelante: Libro VI de Actas Capitulares (1671-1803).

¹⁰⁷ A.H.N., Clero, Códice 1575: Libro de pagos de salarios al médico, ministriles y oficiales seculares (1732-1834). Fol. 3 vto.

A.M.G., Códice 57: Libro VIII de defunciones. Fol. 143.

¹⁰⁸ A.H.N., Libro VI de Actas Capitulares, fol. 347.

A.H.N., Códice 1575: Libro de pagos de salarios al médico... fol. 12 r.

¹⁰⁹ A.M.G., Códice 57: Libro de defunciones, fol. 14 vto.

le fue concedida por el monasterio con carácter vitalicio el 11 de mayo de 1810¹¹⁰.

•RAMÓN GONZÁLEZ TREJO

Era este doctor consultor de los Reales Ejércitos y titular de la ciudad de Trujillo. Inició sus servicios de médico principal el 25 de mayo de 1810¹¹¹.

En 1814, previa renuncia, volvió a Trujillo, como médico e intervino en la política de su época¹¹².

•JOSÉ ALEGRE GALÁN

Fue aceptado como médico primero el 31 de enero de 1814¹¹³. Era entonces médico titular de Mérida y antes de Talavera de la Reina. Permaneció en su cargo hasta 1815. Después fue nombrado director de los Baños medicinales de Alange¹¹⁴.

•JOSÉ ANTONIO PIQUER

Era médico en Chinetrilla (Murcia). Comenzó a ejercer en los Hospitales de Guadalupe el 17 de mayo de 1815¹¹⁵. Después de dos meses y medio de ejercicio, el monasterio prescindió de sus servicios como médico.

•BLAS MUÑOZ FERNÁNDEZ

Fue elegido como médico primero, entre varios pretendientes, el 7 de julio de 1815, era entonces médico titular de Alcobendas (Madrid)¹¹⁶. Terminó su oficio en 1819.

¹¹⁰ A.H.N. Libro VI de Actas Capitulares (1671-1803), fol. 402.

A.H.N. Clero. Códice 1549. Libro de los Actos Capitulares de esta Santa y Real Casa de Nuestra Señora de Guadalupe (1803-1834), fol.92 r. En adelante: Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834).

¹¹¹ A.H.N. Clero. Códice 1549. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol.32 r.

¹¹² VV.AA. *Historia de Extremadura*. T. IV. Badajoz, 1985, p. 752.

¹¹³ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 45 r.

¹¹⁴ VILLAESCUSA, Julián de: *Monografía de las Aguas y Baños medicinales de Alange*. Madrid, 1850, p.114.

¹¹⁵ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 52 vto.

¹¹⁶ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 52 r.

•JUAN MIGUEL GUILLÉN

En el momento de su designación estaba como médico en la ciudad de Valencia. Este doctor nacido en La Puebla de Valverde (Teruel), ejerció su oficio de médico primero durante un año. Es autor del libro *Observaciones sobre el estado de las viruelas*, impreso en Valencia 1817 y de un *Apéndice de Policía médica*, impreso con el libro anterior.

Falleció en Guadalupe el 14 de febrero de 1820¹¹⁷.

•RUPERTO SACRISTÁN NIETO

Tras la muerte del doctor Guillén, el monasterio recibió a Pedro Leandro Romero, como consta en acta capitular de 9 de junio de 1820¹¹⁸, natural de Herrera del Duque y médico titular de Belalcázar. Por impedírsele un contrato municipal, no pudo aceptar la plaza de los Reales Hospitales guadalupenses.

Las perturbaciones sociales del período liberal y otras causas obligaron al monasterio a diferir el nombramiento de médico hasta 1824¹¹⁹. El 3 de diciembre de este año fue recibido como médico titular el doctor Sacristán Nieto, natural del Real Sitio de la Granja (Segovia), nacido el 27 de octubre de 1797, quien con brillante ejercicio continuó como médico hasta 1835 y, después de la exclaustación jerónima, asistió al Hospital General de Guadalupe hasta 1836. Murió como médico de Talavera de la Reina, el 28 de septiembre de 1865, a los 67 años de edad¹²⁰.

¹¹⁷ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 89 vto.

A.M.G. Códice 58. Libro de Defunciones, fol.362.

¹¹⁸ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 95 r.

¹¹⁹ A.H.N. Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834), fol. 122 vto.

¹²⁰ FERNÁNDEZ SERRANO, Francisco: *Guadalupe* en la Toponimia extremeña del Dr. Soropán de Rieros” *Guadalupe*, 589 (1970), pp. 267 ss.

LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel: “Médicos del Monasterio y Hospitales de Guadalupe (1700-1834)”. *Guadalupe*, 688(1987), pp.181-187.

VILLAVERDE RODRÍGUEZ, Aureliano: *El Doctor Sacristán*, último médico de los jerónimos de *Guadalupe*, Tesis. Universidad de Salamanca, 1964. Copia firmada por el autor. Biblioteca del Real Monasterio. Ex/36.

El libro VII y último de Actas Capitulares recoge una interesante decisión del Capítulo sobre este acreditado médico que, resumida, ofrecemos en este lugar:

El primero de agosto de 1828 con motivo de algunas murmuraciones contra el médico Don Ruperto Sacristán leyó el prior algunos documentos, a favor suyo, uno de 27 de mayo de 1824 de que era Bachiller en Cirugía Médica, otro que a 5 del mismo mes y año había sido examinado y aprobado de Cirujano Médico, otro que a 20 de octubre del mismo año fue examinado y aprobado de Médico, y el último del corregidor de la Villa de Madrid que testificó de su buena conducta durante el tiempo del Gobierno revolucionario.

En su consecuencia la Comunidad quedó en su buena opinión que tenía de su médico.¹²¹

La relación de médicos que antecede es corta ante la multitud de otros sanitarios y servidores de los Reales Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe: médicos auxiliares, pasantes, cirujanos, practicantes, que cumplieron su alta misión de caridad y asistencia en los centros de salud de Guadalupe, gloria de la medicina española.

ÁLVAREZ, Arturo: "Las famosas anatomías de Guadalupe", *Historia* 16, 110 (1985), pp. 40-50.

MAÑES RETANA, J.: "Médicos y cirujanos de La Escuela de Medicina y Hospitales de Guadalupe durante la dominación jerónima (siglos XIV y XV)", en *Medicina latina*, T. VII. Madrid, 1934, pp. 194, 284, 370, 388, 450 y 440.

GONZÁEZ AYENSA, José y ALONSO QUTNTANILLA, José: *Refutación de las nuevas Doctrinas médicas del Dr. Ronussais*. Madrid. 1825, p. 145, núm.231 con título: "De una tisis pulmonar", con dictamen del Doctor Ruperto Sacristán, p. 145.

ÁLVAREZ, Arturo: "El último médico de los Reales Hospitales de Guadalupe", en *Guadalupe, Arte, Historia y devoción marina*. Madrid, 1964, pp. 309-313.

¹²¹ A.H.N. *Libro VII de Actas Capitulares (1803-1834)*, fol. 176 vto.

Más extenso en VILLAVERDE RODRÍGUEZ: *Obr. cit.*, pp. 61-66.